

ACTA SESION ORDINARIA N°119

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. NELSON SANTANA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación de acta sesión ordinaria N°116, N°117 y N°118.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias de Educación N°1. (D.A.F).
- 5.- Aprobación respecto a la Contratación del oferente "Córdova y Pérez Limitada (Funeraria Antumapu)", correspondiente a la licitación pública "Contratación Servicios Funerarios 2016", ID 750998-78-LE15. (Adquisiciones).
- 6.- Aprobación respecto a la Contratación del proveedor Sociedad Comercial OBL Corredores de Seguro Ltda., RUT N°76.118.865-8, correspondiente a la licitación pública "Venta Seguros Obligatorios Accidentes Personales", ID 750998-79-LQ15. (Adquisiciones).
- 7.- Aprobación respecto a la Contratación del proveedor Constructora Crea S.A., RUT N°76.065.557-0, correspondiente a la licitación pública "Reposición de Veredas U.V. 37-C, Sector 3", ID 750998-75-LP15. (Adquisiciones).
- 8.- Aprobación respecto a la Contratación del proveedor Ingeniería en Construcción y Administración Limitada, RUT N°76.217.160-0, correspondiente a la licitación pública "Mejoramiento Alumbrado Público J.M. Caro", ID 750998-74-LE15. (Adquisiciones).
- 9.- Aprobación de prórroga de contrato de los Servicios de Aseo Dependencias Municipales, vía contratación directa, con el proveedor Patricio Mario Sepúlveda Garrido, RUT N°5.781.261-3, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra a) del Reglamento de la Ley N°19.886. (Adquisiciones).
- 10.- Informe sobre la situación de la empresa de recolección de los residuos y problemática a la que nos hemos visto enfrentados desde el inicio del contrato con la empresa Dimensión S.A. (D° Ambiental).
- 11.- Incidentes.

1.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N°116, 117 Y 118.

SR. ALCALDE No habiendo observaciones las aprobamos.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SANTANA Lee:

- Oficio de la Contraloría General de la República, en que se informa que el Municipio se encuentra facultado para proporcionar recursos materiales y personal de medio de apoyo para el Concejo y los Concejales; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. ALCALDE En cuentas ofrezco la palabra.

SR. SANTANA Lee:

- Memo. 800/15/409 del Director de DIDECO; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 800/325 de DIDECO; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 300/117 de SECPLA; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 200/462 de Secretaría Municipal; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno, yo tengo que dar cuenta de que la semana pasada se invitó a una modificación presupuestaria de Educación, una comisión, en la cual no hubo quórum, y participaron la Sra. Elizabeth y don Carlos Gardel, era la N°1 de Educación y la dejamos para ver, y viene hoy día en tabla el tema de la modificación. Eso sería todo.

SR. ALCALDE ¿Más cuentas?, no.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EDUCACIÓN N°1. (D.A.F).

SR. SANTANA ¿Votamos?.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a modificación presupuestaria...

SR. HENRIQUEZ ¿No es educación?, ¿es la discusión, o no?. Lo que pasa es que independientemente que hayamos habido dos o tres Concejales, no somos parte de la Comisión de... y la idea, se habían pedido algunos documentos, y que no fueron entregados ni siquiera en carpeta, entonces...

SR. GARDEL Se había solicitado una nómina.

SRA. HENRIQUEZ Claro, nómina de quienes son, cual es el desahucio.

SR. ALCALDE Viene, le dije al joven.

SR. ANFRERS Buenos días. Aquí traje los antecedentes que solicitó don Carlos Gardel y la Sra. Elizabeth Henríquez, la nómina.

SR. SANTANA ¿Llamamos a votación?.

SR. ALCALDE No, ahí están viendo.

SR. ANFRERS Esta modificación presupuestaria...

SRA. HENRIQUEZ El tema de la modificación, de la presupuestaria.

SR. ANFRERS Corresponde solamente a la subvención escolar preferencial, éstos son términos de contrato, más que nada, que terminaron en el mes de diciembre, ya que el programa SEP dura... es anual, se tienen que finiquitar las personas, para poder ver los planes de mejora del año siguiente.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo una duda, lo que yo tengo conocimiento, yo lo pregunté en el Ministerio de Educación, es que en estos establecimientos educacionales, para que no se produzca este vacío, tanto en términos de los profesores que están trabajando en la Ley SEP, que sean contratados ahí, se hace una continuación de diciembre a diciembre, no hay un corte desde enero a diciembre, porque tú dejas sin sueldo enero, febrero, a las personas, pero ojo, las otras municipalidades también lo hacen, así es que no es un privilegio que esta Comuna lo haga o que castigue al que viene a trabajar por los niños de esta Comuna, porque se puede hacer un contrato a largo plazo. Eso es lo que quiero decir, y lo pueden preguntar en el Ministerio, los que son encargados.

SR. ANFRERS Acá el tipo de contrato se hace hasta el mes de diciembre, y después, si están nuevamente en los planes de mejora de cada establecimiento, se ve la posibilidad de contratar a las personas.

SRA. HENRIQUEZ Pero es que los planes de mejora tienen que estar listos al 15 de diciembre, pues, hijo.

SR. ALCALDE Valentín.

SR. PIZARRO Claro, tiene razón, hay profesores que el contrato no es hasta

diciembre, sino que hasta febrero, pero es aquel profesor que es contratado bajo el estatuto docente, vale decir, un profesor puede trabajando y se le hace una extensión horaria con cargo a la SEP, ese profesor sí es contratado hasta febrero, no así la persona que no está por el estatuto docente, como pasa muchas veces, esa es la situación que se les contrata hasta diciembre, porque así lo dice la Ley SEP.

SRA. HENRIQUEZ No me quedó claro, lo voy a volver a consultar al Ministerio, no se preocupe.

SR. PIZARRO A ver, si yo docente de un establecimiento, tengo 30 horas de clases, y se me ofrece una extensión horaria de 14 horas bajo la Ley SEP, yo por estatuto docente fui contratado por 30 horas, al tomar esas 14 me ampara y me contratan hasta febrero, porque así lo dice la ley en el Art. 7°.

SR. SOTO ¿Pero por las 14 ó por las 33?.

SR. PIZARRO Por las 14.

SR. SOTO Esa es la diferencia, por la extensión horaria, esa es la diferencia.

SR. PIZARRO Exactamente.

SR. SOTO Eso dos meses se cancelan solamente extensión horaria.

SR. PIZARRO Cuando se contrata un profesor expresamente para SEP, es hasta diciembre, porque los planes de mejora son hasta diciembre, no son hasta febrero.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Yo, durante el período en el cual se debe haber citado a la comisión me encontraba fuera de Santiago, quisiera hacer un par de consultas, porque no entiendo la modificación. Se solicita, en primer lugar, aumentar en 50.000.000 el monto para financiar prestaciones previsionales, ¿que es esto que está acá?.

SR. ANFRERS No, no, la idea es solventar la cuenta presupuestaria con la máxima cantidad de presupuesto, para no tener que volver a solicitar modificación presupuestaria durante el año, más que nada en el mes de diciembre.

SR. DIAZ O.K., es para en el fondo tener cubierto también lo que ocurra este año, que en el fondo lo que tú me estás diciendo es que durante el año 2015 eso no se previó.

SRA. HENRIQUEZ Se les quedó un resto afuera.

SR. DIAZ O sea, esto debió haber estado en el presupuesto 2015.

SR. ANFRERS Debería haberse solicitado en el mes de diciembre, pero como no se hizo, se traspasó al mes de enero.

SR. DIAZ Claro, pero en el fondo estamos cubriendo algo que fue en el año 2015.

SRA. HENRIQUEZ ¿Estás chuteando, o no?.

SR. ANFRERS No, esto fue a partir de finales de diciembre, por lo cual se ejecutó a partir de enero.

SR. DIAZ Pero en el fondo, a ver si entiendo bien, el finiquito de los términos de contrato de la Ley SEP se tiene que hacer con las platas de la misma Ley SEP, ¿o no?.

SR. ANFRERS Correcto.

SR. DIAZ Pero aquí estamos sacándole a otro ítem que es Capacitación, para financiar de la SEP, también.

SR. ANFRERS De la SEP.

SR. DIAZ ¿Y qué cosas de Capacitación vamos a dejar sin hacer, por 50.000.000?.

SR. ANFRERS No, lo que pasa es que la cuenta de Capacitación quedó con un monto muy mayor al monto que se va a ocupar en Capacitación.

SR. DIAZ O sea, financiamos presupuesto de 50.000.000 de más en Capacitación en Educación.

SR. ANFRERS Sí.

SR. DIAZ Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Lo que yo le pedí al Felipe ese día, disculpe, Alcalde, en la discusión, era de que de los cursos de capacitación, justamente lo que está preguntando el Oscar Díaz, ¿qué cursos de capacitación y qué profesores íbamos a dejar afuera en esos cursos, se hicieron, no se hicieron?, ¿de qué es lo que eran, de matemática, de qué es lo que eran?.

SR. ANFRERS Esa es una de las...

SRA. HENRIQUEZ Entonces en esa dirección, nosotros le pedimos ese día, los Concejales que habíamos ahí, el listado de los profesores que iban a capacitación y que hoy día les estábamos viendo el tema de los \$50.000.000.-, porque les estamos quitando, ojo, le estamos quitando a Capacitación, y eso significa que ésta es una cuenta de devengada, por lo tanto debiera estar instalado o debiera haberse terminado en diciembre con ésto, no debiéramos haber traído un arrastre, y ahí, esa fue las grandes dudas que nosotros teníamos, por eso estamos ahí sabiendo qué pasó, quién se equivocó, por qué hicieron mal los cálculos, es lo mismo que con el tema del escalafón de los docentes y toda la cosa de los docentes, que había, tampoco se entregaron, entonces igual eso es como...

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Pregunta, ¿cuánto es lo que se le restan estos 50.000.000 a Capacitación SEP, cuánto es lo que queda en Capacitación?.

SR. ANFRERS 350.000.000.

SR. SANDOVAL 350.000.000.

SR. ALCALDE Eso va a quedar para Capacitación para el año.

SR. SANDOVAL Muchas gracias, eso es.

SR. AHUMADA ¿Me permite, Presidente?. Nos habríamos evitado todo ésto si hubiésemos estado en la Comisión, y en la Comisión, tal como yo lo respondí al Director, si ésto se habían tomado las medidas oportunamente no habríamos tenido que, porque en ese momento los Concejales estaban todos fuera de Santiago, yo me encontraba acá y por eso llamé a los que estaban, entonces yo creo que vamos a tener que ponernos un poco más rigurosos en ésto, especialmente en el mes de febrero, que nos llaman a Concejo y a comisiones, a pesar de que hay un acuerdo de que íbamos a hacer la primera semana los Concejos, entonces eso me llama un poco a irresponsabilidad de parte de los Directores, que no presentan oportunamente.

SR. ALCALDE Yo creo que no es así, Concejal, no es así, la labor del Concejo, si no pudieron venir y tienen la excusa, está bien, pero hay otros que tuvieron tiempo para venir, se dieron el tiempo para venir, y si no se hizo es porque no estaban contentos según ellos, pero el Concejo en enero duraba hasta fin de mes.

SRA. SANDOVAL Pero no fue en enero la comisión.

SR. AHUMADA Bueno, hay un acuerdo.

SRA. SANDOVAL No fue en enero la comisión, fue en febrero.

SR. ALCALDE Febrero, sí, febrero.

SRA. SANDOVAL Pero si avisan así... don Nibaldo, yo no lo estoy culpando a usted, pero si avisan de un día para otro, uno no se puede venir de donde está.

SR. AHUMADA Yo avisé oportunamente, pero la gente no estaba, incluso respondí que no.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO A ver, no quiero ser árbitro de nadie, pero yo creo que los acuerdos se hacen para respetarse, y aquí hay acuerdos que no se respetan. Cuando se hizo la modificación al acuerdo de sesiones, al Acuerdo N°1 del Concejo, se hizo con una finalidad específica y se hace todos los años en las 345 municipalidades del país, y eso no se respetó, ni en enero, ni en febrero, por lo tanto a mí si me siguen citando, no voy a venir, y lo dejo con antelación dicho, creo que las cosas que se escriben con la mano no se borran con el codo, y esas cuestiones hay que empezar a ponerse un poco serios también.

A mí me parece... tengo varios reparos respecto al Concejo se hoy día, también, y lo vamos a ir viendo a medida que se vaya desarrollando la sesión. Creo que informarme, por ejemplo, en el día de ayer, en la Asociación Chilena de Municipalidades, que la solicitud que fue entregada en el mes de enero todavía no esté cursada en la Asociación Chilena de Municipalidades para que los 8 Concejales de este H. Concejo Municipal participen del Encuentro Nacional de Concejales, me parece tirado de las mechas, ¿quién juega, quién tranca la pelota?, llamar a la secretaria del Administrador Municipal y consultarle por

qué no ha salido la cancelación de la dieta de los Concejales, del mes de febrero, y que me diga que ella la envió a Secretaría Municipal el 24 y ayer todavía no ingresaba, y cuando voy a consultar a Secretaría Municipal, recién iban, ayer, con los decretos, o sea, ¿quién miente en esta cuestión?, ¿quién chutea la pelota para dónde?. Ese tipo de cuestiones, Alcalde, tenemos que ponernos seriecitos.

SR. ALCALDE Mire, primero, Concejal, el tema de sus cursos está firmado hace bastante tiempo, ahora, si no ha llegado allá, es tema de la Asociación Chilena que tiene usted con ellos.

SR. SOTO No, si es un tema de acá.

SR. ALCALDE No es un tema de acá.

SR. SOTO Es un tema de acá, que no lo han mandado.

SR. ALCALDE Bueno, yo le digo que lo firmé y fue.

SR. SOTO Pero no lo han mandado.

SR. ALCALDE Bueno, pero está.

SR. BELMAR Alcalde, ¿puedo señalar una cosa?, nosotros la orden de compra la enviamos a mediados de febrero, está aceptada por la Asociación Chilena de Municipalidades, y está la fecha, es más, yo voy a pedir que traigan una copia de la orden de compra que activamos, para que demostrarle que está enviada, los cursos de capacitación, que no recuerdo cuanto es.

SR. ALCALDE Pero, Concejal, que la persona que lo llame mande acá una nota a Alcaldía, y nosotros le devolvemos el...

SR. SOTO Le voy a solicitar.

SR. ALCALDE Porque si uno anda recibiendo llamadas de don Juan, del cuidador, de la señora que hace el aseo o de mi vecino, de un tema que le corresponde a una autoridad, que debe manejarse bien la Asociación Chilena de Municipalidades, debe haber un representante, una persona que le pagan bastantes lucas para dedicarse a eso, que esté llamando a los Concejales, esté llamando una secretaria...

SR. SOTO Se llama municipio por municipio.

SR. ALCALDE ... para estos cursos, para estos cursos, me parecer que no debiese ser.

SR. SOTO Hay encargados, hay comisiones específicas para hacerle seguimiento, hay personas específicas para hacer seguimiento.

SR. ALCALDE En eso estamos y en el tema, de este famoso tema, Concejales, en el sur, ¿en qué parte va a ser?.

SR. SOTO En Puerto Varas.

SR. SANTANA ¿Tomamos votación?.

SR. ALCALDE No sé si los Concejales si tienen alguna duda.

SRA. HENRIQUEZ No, si está... por lo menos yo las dudas que yo tenía ya las dije, las planteé.

SR. ALCALDE Si no tienen dudas, bueno, llame a votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°4 de la tabla relativo a la aprobación Modificaciones Presupuestarias de Educación N°1. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°4 de la tabla.

5.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL OFERENTE "CÓRDOVA Y PÉREZ LIMITADA (FUNERARIA ANTUMAPU)", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN SERVICIOS FUNERARIOS 2016", ID 750998-78-LE15. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Buenos días. Esta licitación es de servicios funerarios, donde hay un presupuesto disponible de \$4.500.000.-, con una vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2016, por lo tanto al exceder el período alcaldicio tenemos que someterla a votación del Concejo.

Este servicio contempla el servicio básico estándar, el servicio blanco, el servicio nonato, el servicio párvulo y el servicio especial XL. No sé si hay alguna consulta por parte...

SR. SANDOVAL ¿Dijo 31 de diciembre del 2016?.

SR. BELMAR Del 2016.

SR. SANDOVAL No excede el período alcaldicio.

SR. BELMAR Sí.

SR. SOTO Hasta el 6.

SR. SANDOVAL Tiene razón.

SR. SOTO Quiero hacer una consulta respecto a este servicio, nosotros antes teníamos el servicio de Carrasco Hermanos, ¿por qué Carrasco Hermanos quedó afuera?.

SR. BELMAR Porque se solicitó algunos antecedentes a través de fuero inverso, y los que presentaron estaban fuera de la fecha de presentación, de acuerdo al Art. 40 de la ley de compras, el reglamento, quedaron dos oferentes afuera, que fue Carrasco Hermanos y Córdova y Pérez... Sendero de Cristo, perdón.

SR. AHUMADA Esa diferencia de valores que hay, por ejemplo 180, 120.

SRA. HENRIQUEZ Era el más barato.

SR. BELMAR Esos son los servicios, por ejemplo el de 180 es el servicio estándar, el de 140 es el servicio blanco, el de 120 el servicio nonato, 160 servicio de párvulos y 220 el servicio...

SR. SOTO Disculpe, ¿qué significa el servicio párvulos?.

SR. AHUMADA Eso es lo que ignoro.

SR. BELMAR El párvulo son niñitos, pero más allá de guagüitas.

SRA. HENRIQUEZ Son más grandecitos, son párvulos, más crecidos.

SR. AHUMADA Ya, el servicio estándar y el otro, como que suena de que hay muertos de primera y segunda clase.

SR. BELMAR No, lo que pasa es que el estándar es el normal, los adultos.

SR. SOTO Otra duda que me quedó respecto a este tema, que habla en una parte del peso de 70 Kgs..

SR. BELMAR Sobre el peso de 70 Kgs. entra el XL

SR. SOTO O sea, los gordos están afuera.

SR. BELMAR No, es que entran en el servicio XL.

SR. ALCALDE Llamemos a votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°5 de la tabla...

SRA. SANDOVAL No, no, espere, lo que pasa es que yo tuve la mala, que tuve que ir a la funeraria y busqué y vi los cajones que le entregan a la gente, la urna, y yo encuentro que, es algo solidario, en realidad, algo que se regala, ¿pero no podríamos pedirle que le subiera un poquito la calidad de los cajones, al caballero?, pucha, por último el muertito no ve, pero yo lo encontré que eran...

SR. BELMAR Claro, lo que pasa es que dentro de las bases se establece la calidad de los productos, que sea pino, que sea forrado, y el servicio, todos los servicios se consideran en las bases de licitación, y es el servicio estándar mínimo el que se oferta.

SRA. SANDOVAL No porque yo me muera me van a enterrar en una cuestión fea.

SR. ALCALDE Bueno, pero depende de tu familia, tu familia tendrá que...

SRA. SANDOVAL Pero aquí para abajo si...

SR. DIAZ Inviten a los Concejales a probar la calidad.

SRA. SANDOVAL No entendieron. ¿Los viste tú?

SRA. HENRIQUEZ No, pero independiente de eso...

SRA. SANDOVAL Por la calidad digo yo.

SRA. HENRIQUEZ Lo que pasa ese es de Carrasco Hermanos, Ana, ahora es Antumapu.

SRA. SANDOVAL Ah, ya, disculpe.

SRA. HENRIQUEZ Es otra.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°5 de la tabla, relativo a la aprobación de respecto a la Contratación del oferente "Córdova y Pérez Limitada (Funeraria Antumapu)", correspondiente a la licitación pública "Contratación Servicios Funerarios 2016", ID 750998-78-LE15. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Revisando con los otros oferentes, ésta era la más económica, de acuerdo a los oferentes que estaban. Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Dejar una preocupación respecto a la observación que hace la Concejala Ana Sandoval, por las necesidades de la Comuna voy a aprobar, entendiendo que la calidad es lo más malo que se puede contratar.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°5 de la tabla.

6.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL OBL CORREDORES DE SEGURO LTDA., RUT N°76.118.865-8, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA "VENTA SEGUROS OBLIGATORIOS ACCIDENTES PERSONALES", ID 750998-79-LQ15. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Bueno, ésta es una licitación que contempla los seguros obligatorios que se venden todos los años en la campaña de marzo, esto tiene costo 0 para el Municipio, pero este contrato es por dos años, por eso también se somete a la votación del Concejo.

Esto contempla el beneficio al Municipio, que nos entregan los container y algunos materiales de oficina sin costo para nosotros, para poder funcionar en estas campañas de permisos de circulación.

SR. GARDEL La consulta, de los dos oferentes que quedan, entre Gabriel Maldonado Carachi y Dominiq Isel Queralto, la verdad es que hay una situación la cual me preocupa ahí, por los montos de los costos de los seguros, yo sé que esto a lo mejor no tiene una incidencia en el servicio, porque son las dos iguales, pero del punto de vista que cuando nosotros queremos captar mayores personas en el permiso de circulación como Municipalidad, y hay una que cobra, igual, más caro el...

SRA. HENRIQUEZ El servicio.

SR. GARDEL El seguro automotriz obligatorio, yo creo que en un momento dado igual se puede correr el riesgo que por 2 ó \$3.000.- muchos de los vecinos se puedan ir a otra comuna, cuando los costos son más elevados, por ejemplo...

SRA. HENRIQUEZ ¿La otra es más barata?.

SR. SOTO ¿Dónde viene ese cuadro comparativo?.

SRA. HENRIQUEZ No, si no está.

SR. GARDEL En el Anexo 3, de acuerdo a la oferta económica, los valores de seguro, por ejemplo, de David Navarro, por decir algo, minibús particular \$12.000.-, mientras que la otra empresa tiene un valor de \$15.000.-; \$6.000.- por ejemplo, el automóvil, en una parte, \$9.000.- la otra, o sea, hay una diferencia de \$3.000.-, entonces cuando uno analiza esto, los jeep, por ejemplo, a \$5.000.-, la otra a \$8.000.-, igual es más cara ésta, del punto de vista de nuestros contribuyentes, yo creo que igual eso se corre el riesgo que a veces que por 2 ó \$3.000.- se pueda ir...

SRA. HENRIQUEZ Se van a otra comuna.

SR. GARDEL ... claro, van a ir a comprar el seguro a otro lado, que está muy caro acá, pero a la larga en la otra parte, donde están metiendo también el permiso de circulación pueden ahí sacar todo el trámite en una mañana, entonces me gustaría saber cómo se hizo este análisis para poder determinar por qué Dominiq Isel y no David Navarro, son los adjudicados.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?.

SR. ALCALDE No, la consulta que me hizo está lista ahí.

SR. SOTO No, por eso le digo, si puedo opinar.

SR. ALCALDE Si.

SR. SOTO Primero me gustaría saber, Director, quién está vendiendo hoy día los seguros.

SR. BELMAR El día de hoy.

SR. SOTO Hoy.

SR. PARRA Hoy día se supone que como ya debería estar funcionando la otra empresa.

SR. SOTO No, no es la consulta que yo hice, quién está vendiendo seguros hoy, porque están vendiendo.

SR. PARRA Sí, en estos momentos sí, la empresa anterior.

SR. SOTO ¿Quién vendió seguros ayer?.

SR. ALCALDE La empresa anterior.

SR. SOTO ¿Hasta ayer vendió la empresa anterior?, y hoy día está vendiendo la empresa nueva, ¿y por qué está vendiendo seguros la empresa nueva?.

SR. PARRA No he dicho eso.

SR. ALCALDE No, no, la empresa nueva no.

SR. SOTO ¿Y quién está vendiendo?.

SR. ALCALDE La empresa anterior está vendiendo.

SR. SOTO No, señor, no, es más, se están instalando, se están llevando todos los materiales, de algo que no ha pasado por el Concejo, la empresa que aquí presuntamente se debiera adjudicar ya está acarreando todas las cosas a la Comuna, ¿por qué?.

SR. ALCALDE Bueno, por lógica.

SR. SOTO No, pues, no es lógico, Presidente, si no ha sido aprobado, ¿cómo va a ser lógico?.

SR. ALCALDE Bueno, pero para eso, si no lo aprueban...

SR. SOTO Segundo, Presidente, me gustaría consultarle...

SR. ALCALDE Pero no está vendiendo seguros.

SR. SOTO Me gustaría consultarle al Director... ¿y quién dijo que nosotros íbamos a aprobar esa empresa, Presidente?.

SR. ALCALDE Pero quién dice que usted, el Concejo, o por usted...

SR. SOTO Dice que el Concejo aprueba.

SR. ALCALDE Puede que usted, como Concejal, no lo apruebe, pero puede que los otros Concejales lo aprueben.

SR. SOTO No, Presidente, escúcheme, dice que el Concejo aprueba, el Concejo somos todos.

SR. ALCALDE Sí, pues, por eso, pero usted...

SR. SOTO Pregunta...

SR. ALCALDE Pero usted no puede hablar por todos los Concejales.

SR. SOTO Déjeme terminar y después vamos a conversar.

SR. ALCALDE Está acostumbrado a hablar por los Concejales.

SR. SOTO Presidente, me gustaría saber cuales son las razones técnicas por las que fue eliminada la empresa...

SRA. HENRIQUEZ La anterior.

SR. SOTO ... que fue eliminada. No, si no sale.

SRA. HENRIQUEZ ¿No está puesta aquí?.

SR. SOTO No sale.

SRA. HENRIQUEZ No sale, si aquí se...

SR. SOTO No sale, yo se la puedo decir, Presidente.

SRA. HENRIQUEZ Hubo que sacarla del sistema.

SR. SOTO La empresa adjudicataria hizo una consulta, y la comisión técnica, sin hacer la consulta hizo la anulación de esa empresa, ojo que no le corresponde, legalmente no le corresponde, es más, la empresa que fue eliminada, que es una empresa que venía trabajando con esta Comuna muchos años, presentó toda la documentación, y fue a la Superintendencia, y aquí quiero que se graben bien ésto que les voy a decir, cualesquiera de nosotros que haga la aprobación de acuerdo a ley, es corresponsable si la empresa demanda y hay que devolverle plata y hay que pagarle, que les quede claro porque la ley así lo determinó, por lo tanto yo le anticipo, Presidente, le anticipo que no voy a aprobar este acuerdo, porque...

SR. ALCALDE Ya, pues, está bien.

SR. SOTO ... no voy a correr un riesgo de una comisión que no hizo lo que tenía que hacer. Ahora, la pregunta mía es, Presidente, por qué hoy día, hoy día, en marzo, estamos aprobando ésto, que debió haberse aprobado, no sé, en diciembre...

SR. ALCALDE En febrero.

SR. SOTO ... en enero. Diciembre, enero, febrero, por qué hoy.

SR. ALCALDE En febrero debíamos haberlo aprobado.

SR. SOTO Correcto, Presidente, ¿Y por qué no se aprobó?.

SR. ALCALDE Porque usted mismo dijo, estaban en un acuerdo que le impidió traer ésto al Concejo.

SR. SOTO No, pues, Presidente, si hubieron 3 Concejos.

SR. ALCALDE Tenemos 2.

SR. SOTO Hubieron 3 Concejos, significa que los técnicos no tuvieron la documentación y no tuvieron la licitación en las fechas que correspondía, no nos culpe a nosotros como Concejo del trabajo que no están haciendo los profesionales, si aquí el tema no es culpa de este Concejo, este Concejo aprueba o rechaza las materias que usted pone en tabla, si usted no las puso en tabla en la fecha no es responsabilidad del Concejo, Alcalde, es responsabilidad de sus técnicos que no están haciendo la pega.

SR. ALCALDE No, si los técnicos están haciendo la pega. Mire...

SR. SOTO ¿Y cómo llega...

SR. ALCALDE Usted acaba de hacer una acusación anterior, en el punto anterior, que nosotros no habíamos pagado el famoso congreso de los Concejales.

SR. SOTO No dije eso.

SR. ALCALDE Ahí está.

SR. SOTO Yo no dije, Presidente, eso.

SR. ALCALDE Ahí está la orden de compra, ahí está.

SR. SOTO Pero no interprete cosas que yo no he dicho.

SR. ALCALDE No, usted también pone palabras que nosotros no, que los técnicos no han hecho, usted trata de imponer su verdad a costa aquí en este Concejo. Ahora hable usted.

SR. SOTO Yo estoy, a ver, de acuerdo a la ley, Presidente... ¿me permite?, todavía no he terminado, Presidente. De acuerdo a la ley...

SR. ALCALDE Bueno, si...

SR. SOTO ¿Me deja terminar?.

SR. ALCALDE Si ha dicho ya, si usted va a votar acorde a la ley, vote acorde a la ley.

SR. SOTO Pero, ¿me dejar terminar, Presidente?. De acuerdo a la ley dice que yo tengo que informar al Concejo para que el Concejo vote en conocimiento...

SR. ALCALDE No, si los Concejales...

SR. SOTO Si yo sé...

SR. ALCALDE O sea, usted es el informador de los Concejales.

SR. SOTO Pero no me deja terminar...

SR. ALCALDE Pero quiero que me entienda, Concejal, los Concejales son personas adultas, son personas idóneas, son personas que leen y tienen su computador...

SR. SOTO ¿He dicho que no?.

SR. ALCALDE ... y trabajan en base a estos puntos...

SR. SOTO ¿Yo he dicho que no a eso?.

SR. ALCALDE ... usted no es solamente la verdad de estos...

SR. SOTO Presidente, ¿yo he dicho eso?.

SR. ALCALDE Déjeme que el Director explique...

SR. SOTO Pero no me ha dejado terminar, pues, Presidente, me ha interrumpido 5 veces, y la verdad es que usted para que dirija y no para que corte las palabras.

SR. ALCALDE Pero, Concejal, si usted hace lo mismo que estoy haciendo yo, constantemente.

SR. SOTO No, no.

SR. ALCALDE Constantemente está interrumpiendo.

SR. SOTO Hay un reglamento, Presidente, y me gustaría que se aplicara.

SR. ALCALDE Lea el reglamento lo que dice.

SR. SOTO Lo malo del reglamento es que no dice que al Presidente hay que llamarlo al orden, Presidente.

SR. ALCALDE Pero por eso, Concejal.

SR. SOTO Déjeme terminar, entonces.

SR. ALCALDE A usted...

SR. SOTO Usted acaba de lanzar una acusación, que yo dije, que yo dije que los técnicos no habían cumplido el tema de la Asociación, no, Presidente, lo que yo dije fue que me llamaron de la Asociación, y se lo puedo dar con nombre y apellido, el encargado de fiscalizar que se realicen las inscripciones y se paguen las platas a la Asociación...

SR. ALCALDE Bueno, aquí está.

SR. SOTO ... en mi calidad de Segundo Vicepresidente me dijo, me preocupa que tu Comuna, tú, siendo Segundo Vicepresidente, no hayan llegado las solicitudes de inscripción, es lo que yo di a conocer en este Concejo.

SR. ALCALDE Ya, Concejal, entonces está bien mal funcionando la Asociación.

SR. SOTO La Asociación, seguramente, y lo voy a consultar por escrito, Presidente.

SR. ALCALDE Consulte, pero aquí está la orden, aquí está la orden.

SR. SOTO Ahora, respecto a este tema, lo que estoy diciendo, Presidente, es que la Ley Orgánica Constitucional se modificó, y la ley dice que los Concejales hoy día son corresponsables, y pueden responde incluso con sus bienes materiales si se comete la falta, eso es lo que estoy diciendo que es lo que puede ocurrir, y que yo no voy a correr ese riesgo y que yo no voy a votar este punto.

SR. ALCALDE Ya, está bien.

SR. SOTO Porque la verdad, Presidente, creo que hay temas que no quedan claros.

SR. ALCALDE Está bien, está bien.

SR. SOTO Ni siquiera, Presidente, en el informe viene el por qué se deja afuera a la empresa que estuvo trabajando no sé cuántos años, viene del período de Carlos Inostroza, incluso creo que antes que yo fuera Concejal trabajaba.

SR. ALCALDE Y creo que es militante de su partido el dueño de la empresa.

SR. SOTO No sé, Presidente, porque si viéramos cuantos militantes de su partido trabajan en este Municipio...

SR. ALCALDE No, creo, creo, creo.

SR. SOTO Por eso le digo, si viéramos cuantos de su partido hay en este Municipio, nos encontraríamos con tremenda sorpresa.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, me preocupa solamente una cosa, lo que estaba pidiendo, por ejemplo, justo ahí, el Concejal Gardel, que nosotros, el Concejo anterior, quedamos de acuerdo y estando los Directores respondían de que se nos iban a entregar, para votar, todos los antecedentes que correspondían, por ejemplo esa vez dijimos que si habían dos empresas o tres empresas que habían licitado, tenían que adjuntarnos cuales habían sido las propuestas de las dos empresas, y lo que está pasando aquí que solamente...

SRA. HENRIQUEZ Y no están, pues.

SR. LAGOS ... solamente tenemos el antecedente de una empresa, eso lo bajó Carlos Gardel en forma personal, no todos tuvimos la opción, porque yo la carpeta solamente la he visto recién hoy día porque yo estaba fuera y llegué recién ayer, yo no estaba, así es que lo que estoy dando a conocer acá de que uno de los acuerdos que se tomaron no se ha cumplido y no tenemos todos los antecedentes de esta situación, y quiero dar conocer para que también me expliquen, porque el Concejal Soto da a conocer de que no se entrega los

antecedentes por los cuales fue eliminada la empresa anterior, y acá en el punto 7 da a conocer que esta empresa es descartada de este análisis por su eliminación del registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el resultado final ponderó los criterios para habilitarlo, que la gente que estuvo en la comisión me gustaría que diera a conocer a este Concejo qué es lo que pasa con este antecedente. Eso, no más.

SR. BELMAR Ya, mire, una de las consultas más recurrentes, el tema de por qué la empresa David Navarro Carachi quedó fuera. Dentro de la licitación hay un proceso de preguntas y respuestas, donde se hizo la consulta si las personas que han tenido multas en la Superintendencia de Seguros pueden participar, la Unidad Técnica en su momento respondió que el estado de las empresas que hubiesen tenido alguna multa no iban a seguir participando, y esta empresa tenía una multa de la Superintendencia, por eso no pudo ser evaluada y fue solamente evaluada la empresa Sociedad Comercial OBL, por eso en el informe que ustedes pueden ver solamente aparece el análisis técnico de ellos, y hay una nota final donde señala el por qué la empresa David Navarro Carachi no fue evaluada.

Otro punto que se tocó también es el tema de por qué se demoró tanto la licitación, puedo señalar que nosotros, se empezó a trabajar desde el día 11 de noviembre, y en el proceso de visación de bases, de revisión de bases, hasta la publicación, pasaron 61 días, porque habían diferencias entre las unidades técnicas y la SECPLA y la Dirección de Asesoría Jurídica, para buscar unas bases que fuesen más menos consistentes.

Después de eso se hizo un proceso normal, cuando se modificó a través de esta pregunta que recién les dije, se amplió el plazo en 4 días, para que las empresas que quisiesen pudiesen hacer su oferta y el día 5 de febrero se realizó la comisión evaluadora, y el día 5 de febrero habían terminado todos los Concejos, porque el último Concejo fue el día 4, entonces nosotros estábamos a la espera qué se iba a hacer, tal vez, porque no es obligación hacer un Concejo Extraordinario, donde se iba a ver este punto entre otros, pero no se hizo y tuvimos que esperar hasta la primera sesión del mes de marzo, que es la de hoy, donde se está presentando la propuesta.

Y lo otro, efectivamente, se llegó a un acuerdo de que se iban a entregar todos los antecedentes, pero de las empresas que son evaluadas, por eso en la evaluación está solamente la empresa OBL. De todas formas, cuando hay alguna duda o hay alguna cosa que quieran ver, está todo en el portal, a través del número de la licitación ustedes lo buscan si tener clave y aparecen todos los antecedentes, porque muchas veces son demasiados antecedentes para imprimir, de empresas que ni siquiera son evaluadas, no son evaluables, entonces es como si alguien, si ustedes pueden ver, a lo mejor sus secretarios pueden ver a través del ID y pueden ver toda la documentación, porque toda la documentación es pública y está en el portal, todo, los decretos, todas las situaciones que se hacen, todo está en el portal.

SR. ALCALDE Juan Carlos, después Oscar.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Sí, en el Memo. 200/C/464, de la Secretaría Municipal, que se nos hizo llegar a los Concejales, en el punto 20 habla... bueno, este memorándum es el que nos entrega, nos remite los decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas, el N°20 dice Decreto Sección Primera 184 del 21 de enero del 2016, que aprueba la modificación del Anexo N°3 Oferta Económica, respecto de la venta de seguros obligatorios de accidentes personales, y el N°22 nos habla de que en el Decreto 187 del 22 de enero del 2016, de la misma propuesta pública, nos habla de que se incorpora la respuesta publicada a la pregunta N°2 del foro de propuestas, al final del punto 3.20, ¿se refiere a lo que usted acaba de plantar, eso?.

SR. BELMAR Exactamente, porque esa pregunta, modifica bases con esa respuesta, entonces por eso había que volver a decretar y se hace, después, posterior, se hace la ampliación del plazo para que tenga los plazos prudentes para que poder ofertar, al haber una modificación, pero se refiere a lo mismo.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ No, era básicamente la misma consulta, porque la consulta tiene la capacidad de modificar las bases.

SR. BELMAR Sí, sí.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. SANTANA Sometemos a votación...

SR. ALCALDE Venía Nibaldo.

SR. AHUMADA Sí, oye, aquí hay una cosa que me llama la atención, bueno, primero yo creo que las cosas no se hicieron bien, claramente, porque todos tenemos clarito cuando es la pascua, cuando es 18 de septiembre, y también tenemos clarito cuando viene aprobar los seguros, en este Concejo, y eso los profesionales tienen clarito las fechas, y todo, con tiempo, que tienen que hacer las cosas para no esta a última hora, como el caso que estamos viendo.

Así es que ahí hay una situación que va a haber que revisar, Alcalde, porque no podemos estar así, improvisando.

Segunda cosa, yo creo que este tema, nos habríamos ahorrado toda esta discusión y acalorarnos por ésto, si se hubiese planteado y mostrado en una comisión, para poder analizar punto por punto.

Tercero, a mí me llama la atención que el Sr. Navarro se encontraba inhabilitado a contar de abril del 2013 y eso aquí no había sido detectado, sino que hasta hoy día, que lo estamos viendo nosotros, me parece curioso, por decirlo de alguna forma, así es que ese es un tema que es complicado, a mí me gustaría darle más vuelta y de aquí a mañana aprobar ésto, para que conversemos este tema bien, si no, se va a volver una eterna discusión y demostrar que ésto está dentro de lo que corresponde, porque la verdad de las cosas que nos meten así de repente las cuestiones y no me parece tan... y además entiendo que ésto es por dos años, no lo he leído.

Así es que eso es lo que yo diría, y lamento que ésto ocurra, ésto yo lo estuve conversando tiempo atrás, incluso le dije al Director de SECPLA, oye, estamos atrasados con ésto, se lo planteé en su momento, y bueno, y aquí estamos.

SR. ALCALDE Pero el Director de SECPLA no tiene nada que ver con ésto.

SR. AHUMADA No, se lo comenté, más allá de eso no importa.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°6 de la tabla relativo a la aprobación de la Contratación del proveedor Sociedad Comercial OBL Corredores de Seguro Ltda., correspondiente a la licitación pública "Venta Seguros Obligatorios Accidentes Personales". Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Yo rechazo, porque en realidad no hay una claridad y me gustaría que el Departamento Jurídico me pudiera hacer llegar por qué no se clarificó anteriormente con la empresa exterior que se vio que estaba antes y por qué hoy día la empresa de doña Dominique está instalando y está ya sacado seguros, según lo que plantea el Concejal Carlos Soto, así es que de eso necesito un pronunciamiento del Departamento Jurídico, y yo lo rechazo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Primero indicar que de acuerdo a los antecedentes que he podido averiguar, por no tener toda la información como corresponde y como se le ha solicitado a los técnicos profesionales de este Municipio, entregarle a este Concejo para poder obrar en conciencia y con toda la documentación a mano, y como no haciéndome responsable de futuras querellas que le puedan presentar a este Municipio por no haber hecho las cosas en regla, yo me abstengo de votar.

SR. ALCALDE O sea, ¿se abstiene o se rechaza?.

SR. SOTO Dije clarito.

SR. ALCALDE Usted mismo ha dicho que la abstención no corre. ¿Rechaza?.

SR. SOTO Lea la ley, Presidente, yo puedo abstenerme.

SR. ALCALDE ¿Puede abstenerse?.

SR. SOTO Sí.

SR. ALCALDE Carlos Lagos, usted tiene una opinión sobre eso.

SR. LAGOS Es que ya lo he dicho hartas veces ya, Alcalde, mi opinión ante eso es que la ley es clara y se le entregó y se informó en este...

SR. GARDEL A menos que uno argumente...

SR. SANDOVAL Sigamos.

SRA. SANDOVAL Esa es su decisión, pues, Alcalde.

SR. GARDEL Es que uno tiene que argumentar si tiene algún vínculo, algo.

SR. SOTO Ustedes, todos, escucharon...

SR. ALCALDE ¿Usted tiene algún vínculo con la empresa?.

SR. SOTO A ver, todos ustedes escucharon al Presidente de este Concejo decir que el Sr. David Navarro Carachi era militante de mi partido, ese es un antecedente que entregó el Presidente, no yo, yo no sé si eso inhabilita al Concejo o al Concejal, pronunciarse, tendré que consultarle a Contraloría para que haga un pronunciamiento al respecto, yo entiendo que no me inhabilita, pero estoy entregando el antecedente.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo porque no tengo la claridad al respecto, creo que la empresa que por lo menos, que está promoviendo la Municipalidad, no es la mejor para nuestros contribuyentes de nuestra Comuna, le sale más caro el seguro obligatorio automotriz, y la falta también de claridad con respecto al tema jurídico de la empresa que tiene que realmente...

SRA. SANDOVAL Tiene que más bien...

SR. GARDEL Por eso.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, a mí lo que me preocupa para la aprobación de esta licitación, lo cual yo pido, Alcalde, que se haga la investigación sumaria que corresponda, el saber por qué si la empresa del Sr. Navarro estaba inhabilitada para prestar servicios desde el año 2013, prestó servicios durante también el año 2014 y 2015 si que haya sido detectado por las personas que corresponde, así es que ante eso pido que se haga la investigación sumaria correspondiente. Y viendo la necesidad y la premura que ya necesita este Municipio, entiendo que ya estamos en el mes de marzo para poder trabajar los permisos de circulación, apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ También quiero fundamentar mi voto, yo encuentro que aquí hay, si no una demora bastante poco justificable, no sé si uno puede calificar de algún grado de responsabilidad o negligencia que esto o estemos aprobando el día de hoy, también encuentro muy complejo el que la empresa que ha quedado eliminada de las bases haya estado prestando servicios por una causal en la cual no podría haberlo estado prestando en la Municipalidad, si es que rigen las mismas bases, si no rigen las mismas bases, no lo sé, pero con el mismo criterio anterior, en razón del buen servicio, apruebo la licitación, porque esto, nosotros requerimos entregar el servicio a la comunidad, la otra empresa, lamentablemente, no tiene la posibilidad de cumplir con las bases, e iniciar a esta altura un nuevo proceso de licitación lo encuentro inviable, por lo tanto apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Sí, en razón de lo que acaba de plantear el colega Oscar Díaz, el buen servicio que se debe prestar a la comunidad, y no la interrupción de éste, apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Bueno, mire, voy a... yo me enteré en este proceso de la licitación el tema de que la empresa estaba sancionada, vamos a pedir, como dice el Concejal Lagos, una investigación sumaria para ver esta situación, por qué estaba y siguió trabajado hasta este tiempo, hasta hoy día, hasta hoy día, yo tengo entendido que trabaja hasta hoy día, yo apruebo esta licitación.

SR. SANTANA Alcalde, lo que ocurre que hay un pequeño conflicto, y de la lectura de los votos tendríamos que rechazar la propuesta porque el Art. 65, que regula los acuerdos del Concejo, letra i) que habla cuando los convenios son superiores a 500 UTM o cuando excede el período alcaldicio, el quórum que exige son dos tercios de dicho Concejo, no es mayoría simple.

Entonces, como son 9 miembros, debieran a probar a favor 6, y sólo hubo 5 votos, entonces en definitiva el razonamiento de la votación es que con 3 votos en contra, una abstención y 5 votos a favor, se rechaza el punto N°6 de la tabla.

¿Si quieren mi opinión jurídica, Alcalde?.

SR. ALCALDE No. Nelson, ya que estás explicándole a los Concejales.

SR. SANTANA Sí, lo que ocurre, Alcalde, es que hace un tiempo atrás, cuando ocurrió la votación con la plaza segura de Clara Estrella, la Contraloría fue súper categórica, a través de un dictamen, e indicó que cuando un Concejal vota en contra de una licitación, los fundamentos que tiene que otorgar son en razón a las bases de la licitación, entonces, los votos de rechazo que hoy día escuché, como Director Jurídico, no como Secretario Municipal, no dicen relación con las bases de la licitación, entonces lo que voy a indicar es que Francisco me pide un pronunciamiento y le voy a solicitar a usted, Alcalde, que firme igualmente el contrato, para que se adjudique esta empresa, y a la vez

vamos a ir nuevamente a Contraloría para que se pronuncie por esta votación. Eso, no más, Alcalde.

SR. SOTO Presidente, una consulta respecto al tema. ¿Los Concejales pueden votar, Secretario Municipal y Director Jurídico, sin tener la información acaba que han solicitado en reiterados Concejos, puede hacerlo?.

SR. SANTANA Estimado Concejal, la Contraloría es súper clarita, de que recibí la información de la Dirección de Adquisiciones, se informó por qué no se evaluó, este argumento que tiene el Concejal Gardel, muy sorprendente, que él mismo se preocupa de revisar en el portal e imprimir la documentación...

SRA. HENRIQUEZ Y nosotros también nos preocupamos.

SR. SANTANA ... Y ahí está, la información está en el portal, se trajo la información...

SR. SOTO Usted está diciendo que no es fundada la votación.

SR. SANTANA Tiene que fundarlo de acuerdo a las bases de la licitación, así lo dice la Contraloría en innumerables dictámenes.

SR. ALCALDE Ya, vamos al próximo punto.

SR. SOTO Ni un problema.

7.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT N°76.065.557-0, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE VEREDAS U.V. 37-C, SECTOR 3", ID 750998-75-LP15. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Esta propuesta de licitación corresponde a la reposición de veredas de las Unidad Vecinal 37-C, sector 3, por un monto total de \$48.879.202.-, que está dentro del presupuesto disponible y el plazo de ejecución es de 80 días corridos. No sé si hay alguna consulta de los Sres. Concejales y Concejalas.

SRA. HENRIQUEZ Disculpe, Alcalde, la única observación que tengo es que la cantidad de metros que se iba a establecer, de las veredas, porque hay algunas que están muy pequeñas, si tú lo ves en la Comuna, hay algunas que no alcanzan 1 m., y que tenga las subidas de las sillas de ruedas para los discapacitados, ¿eso también tiene que quedar contemplado dentro de las bases?.

SR. BELMAR Sí, aquí la medida mínima de las veredas son de 1 m., y las que siguen son de 120 cms..

SRA. HENRIQUEZ ¿Y para las rampas para las personas con capacidades distintas, están, están instaladas?.

SR. BELMAR Ahí está el Director.

SRA. HENRIQUEZ ¿Sí, está?. Si están consideradas las subidas para los discapacitados, para las personas que...

SRA. BELAUNDE A ver, en los proyectos de veredas viene una etapa de diseño de ingeniería, y por norma en algunos puntos débiles esa norma, en esos puntos, se presenta el equipo SERVIU, pero se deja establecido, no en el momento podemos nosotros predeterminar, pero también puede ser rechazado por la unidad técnica, en este caso, que es el SERVIU, pero están diseñados, en los puntos, lo que hemos construido, viene en la etapa de ingeniería, que es previo a la ejecución de los trabajos.

SR. ALCALDE Vamos al punto.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto 7 de la tabla, relativo a la aprobación respecto a la contratación del proveedor Constructora Crea S.A., correspondiente a la licitación pública "Reposición de Veredas U.V. 37-C, Sector 3". Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°7 de la tabla.

8.- APROBACIÓN RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN LIMITADA, RUT N°76.217.160-0, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO J.M. CARO", ID 750998-74-LE15. (Adquisiciones).

SR. BELMAR Eso considera la instalación de 66 luminarias LED de 70, 120 y 150 watt para mejorar lo que está existente en el lugar. El plazo de ejecución son 100 días corridos, y el monto ofertado es de \$33.542.024.-, que está dentro del presupuesto disponible para esta obra. Hubo 3 oferentes, que el que obtuvo el mayor puntaje...

SRA. HENRIQUEZ No, si lo estuvimos viendo, estuvimos viendo los oferentes, échele para adelante, no más.

SR. ALCALDE Votamos.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°8 de la tabla, respecto a la aprobación respecto a la contratación del proveedor Ingeniería en Construcción y Administración Limitada, correspondiente a la licitación pública "Mejoramiento Alumbrado Público J.M. Caro". Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°8 de la tabla.

9.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, CON EL PROVEEDOR PATRICIO MARIO SEPÚLVEDA GARRIDO, RUT N°5.781.261-3, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL

**ARTÍCULO 10, NUMERAL 7, LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886.
(Adquisiciones).**

SR. BELMAR Como lo señala el Secretario Municipal, esta prórroga se realiza de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la ley de compras, que establece un tope de 1.000 UTM, mientras se realice el nuevo proceso licitatorio, el plazo que vence este contrato original es el día 11 de marzo, o sea, nosotros tenemos hasta el 11 de marzo para notificar y hacer esta prórroga.

El monto que se paga mensualmente es de \$16.840.000.-, lo cual nos daría un plazo máximo de dos meses y medio, pero las bases en este momento ya están para la visación de Jurídico, o sea, en los próximos días debiésemos estar publicando, porque hay que recordar un tema, que por los montos que se manejan hay que hacer unas consultas al mercado, de acuerdo a la modificación legal que hubo en el mes de agosto del año pasado. No sé si hay alguna consulta.

SR. ALCALDE Juan Carlos, después Carlos Lagos, y después Elizabeth.

SR. SANDOVAL Alcalde, escuché que el Director acaba de hacer mención de que las bases ya estaban en proceso y estaban para ser visadas. Tengo una preocupación al respecto, y que se ha planteado constantemente en este Concejo, que tiene que ver con los sueldos de los trabajadores que trabajan en estos servicios, que son sueldos, entiendo que es el sueldo mínimo, que es, claro, es miserable, pero ese es el sueldo mínimo que está instalado por ley, entonces ver la posibilidad de que se establezcan parámetros mínimo de sueldos para los trabajadores de estos servicios, porque las empresas hoy día, obviamente, tanto empresas de aseo, empresas de guardias o las empresas de servicios básicos, se limitan a pagar el sueldo mínimo a los trabajadores, por tanto, hoy día todos sabemos que con el sueldo mínimo nadie vive.

Entonces, pedirle a la comisión que mejoren la puntería en ese sentido y que podamos mejorar la calidad de los sueldos de los trabajadores con todo lo que eso implica.

Y lo otro que me preocupa es que nosotros acabamos de hacer la aprobación de la prórroga del contrato hasta que termine el proceso de licitación, eso me preocupa porque en el fondo, claro, pueden ser, usted bien dice que está a punto de ser visado, puede ser un mes, pueden ser tres meses, pueden ser seis meses.

SR. BELMAR Hay que publicar en 30 días.

SR. SANDOVAL Sí, claro, pero pueden ser seis meses los que puede durar el proceso de licitación, entonces me preocupa eso, me preocupa que quede un plazo demasiado extenso, de una prórroga, si estamos hablando de un proceso de licitación. Eso, Alcalde, gracias.

SR. BELMAR Dentro de las licitaciones, donde se consideran servicios habituales para el Municipio, la ley establece que hay que evaluar el sueldo que se le entrega a los trabajadores. En este caso nosotros podemos también, lo que se paga sobre el sueldo mínimo, o sea, la empresa que oferte mayor sueldo va a tener un mayor puntaje en la evaluación final.

Y por otra parte, el proceso licitatorio en sí, lo más demoroso es lo que es la elaboración y visación de bases, porque hay que tener, hay que ser bien detallistas en ese tema. Nosotros ya pasamos toda esa etapa, ya está en la etapa final que es solamente la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica y la publicación, yo creo que esta semana, a más tardar, o la próxima debiésemos estar publicando, más allá de eso no creo, porque ya estamos en la etapa final, ya se hizo el pimponeo de las bases de la unidad técnica, SECPLA y ahora llegó finalmente a Jurídico para que él ponga la visación final y nosotros podamos publicar. Así es que por eso yo creo que debiese ser ahora pronto.

SR. ALCALDE Carlos Lagos, y después Elizabeth.

SR. LAGOS Alcalde, a mí lo que me preocupa, hemos conversado ya, hemos visto varios temas y de varias licitaciones a la fecha, lo que me preocupa a mí son los plazos que se están dando, entendiéndolo a lo mejor lo que dice en este momento el Director de Contrataciones, yo creo que las dependencias, sale aquí cuando les terminan sus contratos, yo creo que es un tema de las dependencias

que tienen que andar más al ojo, o sea si yo sé que tengo un contrato que me vence el 10 de marzo, y también sé lo que se demora o lo que pasa, y ahí recién tuvimos, en la votación anterior el plazo o lo que demoró en que se visaran las bases, entre lo que veía la Dirección Jurídica y SECPLA, hubo una demora, a lo mejor hay algunas bases que salen rápidamente, pero hay otras propuestas de bases que pasan por ésto, que pasan por la demora, lo que nos pasó recién con las bases anteriores, yo no sé cuándo llegó el Memo. de la Dirección que corresponde pidiendo la licitación, porque si sabemos que ésto termina en marzo y el Memo. fue mandado el 30 de diciembre, o sea de qué estamos hablando, o sea qué pasa con los plazos, sabiendo que podemos, primero, en el tema del portal, no más, tenemos que estar más de 30 días con la licitación puesta en el portal, ahí ya estamos perdiendo 30 días solamente en el portal, más lo que se pueda demorar todo el trabajo administrativo.

Yo sé, por ejemplo, que hoy día es necesario también de que tengamos las oficinas para los funcionarios municipales, una para que ellos trabajen en un lugar acorde, en un lugar limpio, y también para que a la comunidad le demos una atención en un lugar grato, es necesario contar con el servicio de aseo, pero tampoco tienen que aprovecharse de eso las Direcciones que correspondan y decir, ah, total igual van a tener que votar porque el servicio no se puede parar.

Yo creo que por ejemplo ha pasado no solamente con este contrato, también tuvimos en un momento con uno de los contratos de la Dirección de Tránsito, que era el tema de las demarcaciones de la vía pública, y así ha pasado con varios contratos, yo creo que las Direcciones tienen que estar más atentas, yo creo que ésto se puede pagar con seis meses de anticipación a la fecha de término, o sea, por qué no podemos tener una licitación ganada, por ejemplo, por qué esta licitación no podría haber quedado aprobada la primera semana de enero, total la empresa sabe que va a sumar, si el contrato terminaba el 10, ellos empezaban el 11, pero las cosas pueden empezar a hacerse con anterioridad, Alcalde. Eso.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo en realidad tengo varios reparos con esta empresa, y más encima darle una prórroga tan extensa, me gustaría saber si nosotros le podamos dar una prórroga mínima, de 4 meses, porque me imagino que cuando estamos hablando...

SR. SANDOVAL Menos.

SRA. SANDOVAL Menos.

SRA. HENRIQUEZ Dos meses, entonces, un mes, ¿ya?, la idea es que cuando estamos hablando de elementos necesarios que requiere el Municipio, yo también me preocuparía de que en el contrato quedara establecido lo que planteaba el Concejal Sandoval, sobre los sueldos; aquí tenemos un contrato, no se les paga ni siquiera el mínimo, se les paga \$216.000.-, y se les descuenta, si rompe el delantal, le descuentan, rompe una escoba, se la descuentan, si rompe el paño de los líquidos, se lo descuentan, por lo tanto es un castigo enorme que se le hace a la gente, por eso que hace poco se le fueron 12 funcionarias del aseo, por los maltratos que hay aquí.

Y más encima, Alcalde, ni siquiera les tienen un lugar decente ni para comer, están encima de los tarros con líquidos, con las escobas, ni siquiera les tienen un lugar decente ni para comer, ni un microondas para calentar su comida. Entonces, yo también debiera de fijarme en el contrato, que debiera estar establecido de que los funcionarios debieran de tener las cosas adecuadas para poder trabajar, porque aquí no estamos en el tiempo de los negreros que estamos golpeando, porque si se creen tan como, entre paréntesis, tan democráticos, no debieran echarse toda la plata a los bolsillos, porque yo hoy día no estoy de acuerdo de que nosotros les paguemos, imagínate, ellos, si ustedes sacan la cuenta, les vamos a dar como cuánto, 17.000.000 y tantos, como decía el anexo, \$17.840.000.-.

SR. SOTO \$16.840.018.-, IVA incluido, colega.

SRA. HENRIQUEZ Claro, entonces, más encima, en ese inciso, nosotros les vamos a pagar ésto, y cuánto les pagan a los trabajadores, cuántos trabajadores tenemos nosotros aquí, ustedes han visto los horarios extensivos que tienen ellos, y les pagan esas horas extras, nosotros nos hemos preocupado de que en

el contrato quede establecido de que hagan, si hay un seguimiento, que se les pague realmente, y cuando yo veo el contrato me da risa, porque dice que aquí no van a ser maltratadas, no van a tener discriminación, y sí aquí hay discriminación, si yo acusara a esta empresa por la Ley Zamudio, por la discriminación que hizo con una pareja que trabajaba aquí en esta Municipalidad, y por los malos tratos, se podía haber querellado perfectamente.

Entonces, igual yo creo que tenemos que fijarnos un poquito más allá de los compromisos, yo creo que hay que fijarse un poquito más qué pasa con la gente, porque la gente está directamente trabajando con nosotros acá, día a día, entonces aquí dice que se tendrían que ir a la una de la tarde, ojo, aquí dice el contrato, tengo un contrato, que entran, tienen dos horarios, uno entran a las 8 de la mañana y salen a la una de la tarde, mentira, jamás salen a la una de la tarde, nunca, a más tardar se van a las 2 ó 3 de la tarde las chiquillas. Entonces, yo creo que esas observaciones, yo creo que para nosotros es reimportante de poder un poco resguardar, realmente resguardar a los trabajadores, así es que en esa dirección me gustaría que pudiéramos verles los contratos, que pudiera quedar estipulado para poder haber un mayor control sobre las bases. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, primero, indicar que me preocupa, como lo indicaba el Concejal Lagos, el Concejal Sandoval, que los trabajadores de esta empresa, en el contrato, en la licitación, en las bases de licitación, quede especificado la solicitud de parte del Municipio respecto al tema remunerativo, como lo hicimos con la empresa de aseo, donde se exigen estándares mínimos de sueldos para quienes se desenvuelvan en este oficio. Sin querer debatir con la Concejal Elizabeth Henríquez, creo que debió haber hecho la demanda, colega, porque las cosas no se dejan pasar.

SRA. HENRIQUEZ Las personas, yo les dije.

SR. SOTO Y vuelvo a insistir, cuando uno tiene conocimiento lo que tiene que hacer es usar esas herramientas.

SRA. HENRIQUEZ Lo supe ahora.

SR. SOTO Yo creo objetivamente que Carlos me ratifica, cuando digo, Carlos Lagos, me ratifica lo que yo dije en el punto anterior, Presidente, aquí alguien no está haciendo la pega, yo no quiero ser majadero en el tema, Presidente, pero todo el mundo sabe cuando empieza y cuando termina un contrato, los profesionales a cargo saben cuando tienen que iniciar un proceso licitatorio, cuánto se demora, qué posibilidades hay de que éste se caiga o no se caiga. Se ha dado cuenta, Presidente, que todos los contratos que tiene este Municipio con empresas externas, hemos tenido que estar entregándoles ampliación de contrato, entonces me preocupa.

Lo otro, Presidente, ¿esta empresa desde que presta servicios al a Municipalidad de Lo Espejo, ha tenido alguna extensión de contrato?.

SRA. HENRIQUEZ Hubo una, que no pasó por Concejo, de 495 UF.

SR. ORREGO Hubo una ampliación de contrato que terminó en octubre del año pasado.

SR. SOTO Cuándo se aplicó, o sea, perdón, cuando entró esa ampliación de contrato en vigencia, ¿cuáles eran las obligaciones que debía cumplir el empresario y cuántos eran los montos que correspondía que se le cancelara por esto?.

SRA. HENRIQUEZ Como \$5.000.000.-.

SR. ORREGO Mes de febrero, octubre, fueron como \$6.000.000.-.

SR. SOTO Solicito, Presidente, se me entregue la información por escrito, por favor, respecto a este tema específico.

SRA. HENRIQUEZ Yo lo denuncié en un Concejo, no me hicieron caso.

SR. SOTO Respecto al tema licitatorio en cuestión yo propongo,

Presidente, que esta licitación, esta ampliación de contrato no sea más allá de dos meses, yo creo que en dos meses hay tiempo suficiente, una prórroga, no más allá de dos meses, yo creo que hay tiempo suficiente para ejecutarla, para llevarla a cabo, porque muchas veces nosotros tendemos a criminalizar a los empresarios, ¿ustedes saben lo que significa mantener un contrato por un monto definido, estático, en donde a este empresario ni siquiera se le ha aplicado los intereses del IPC a su contrato?, porque es un contrato que dice que ascenderá a la suma de \$16.840.018.- IVA incluido, tácito, fijo, y resulta que el valor del año pasado o antepasado no es el mismo que tenemos hoy día, si ustedes miran el valor del sueldo mínimo no es el mismo, y quién asume todos esos costos, ahí está el problema.

Entonces, la pregunta mía es, ¿este señor o señora?.

SRA. HENRIQUEZ Es un señor, pasa metido aquí.

SR. SOTO Se llama Patricio Mario Sepúlveda Garrido, ¿estará de acuerdo en que nosotros le ampliemos el contrato por seis meses más?, soportando esta carga.

SRA. HENRIQUEZ Dos meses.

SR. SOTO Por eso yo digo, Alcalde, que nosotros le pongamos fecha, para que los profesionales se preocupen de que ésto, a más tardar, en 60 días tiene que estar finiquitado. Eso, Presidente.

SR. GARDEL Sí, Alcalde, yo creo que, bueno, quiero sumarme también a las palabras de mis colegas que me antecedieron, yo sé que eso a veces va a requerir un costo mayor para el Municipio, esa es una cuestión lógica, cuando nosotros también pedimos un aumento para los trabajadores, eso también significa una recarga para la licitación misma, pero hay un punto que justo iba a tocar y que Carlos Soto me antecedió, son justamente estos reajustes anuales que muchas veces los contratos sí los deben considerar, porque resulta que cuando es estático también les van a dar los sueldos en forma estática, o sea, imagínate que una empresa, que no sé, dos o tres años, y aumento del sueldo mínimo también va aumentando año a año, a la larga no le es atractivo a veces para la empresa participar de una licitación.

Y ahí es donde también entramos en que ojalá, también, tal como se hizo con el tema de la basura, solicitar también cuántos son los montos a futuro que les van a cancelar a sus trabajadores, y cuáles son sus garantías también, porque yo creo que el Municipio también, como empresa contratante en ese sentido, también debe velar por los resguardos, por ejemplo de estas multas que habla la Concejal, de que no sean cargadas al trabajador, yo creo que ahí en ese sentido cuando las bases, ya que se demoraron, por lo menos que las hagan bien en esa parte, en el sentido de que puedan resguardar a los trabajadores con respecto a que no les cobren multas o que ellos tengan que cancelar de sus bolsillos algún tipo de falta o algo que por el mismo trabajo o trajín diario puede ocurrir. Solamente eso.

SR. ALCALDE Vamos a votación.

SR. SANTANA Se somete a votación el punto N°9 de la tabla relativo a la aprobación de prórroga de contrato de los servicios de aseo dependencias municipales, vía contratación directa, con el proveedor Patricio Mario Sepúlveda Garrido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

SR. SOTO Presidente, disculpe, que fije el plazo que le indicamos.

SRA. HENRIQUEZ Pero la cantidad de meses.

SR. ALCALDE 60 días.

SR. SANTANA Lo que pasa es que viene fijado por la ley, son dos meses y...

SR. BELMAR Dos meses y medio máximo.

SR. SOTO A ver, es que esa es la diferencia, nosotros decimos 60 días, y allá me está diciendo dos meses y medio, no son 60 días, son 75. Ahora, si nosotros, como Concejo, también tenemos la facultad, y eso usted lo sabe, de

ponerle la fecha, si nosotros dijéramos 15 días, 15 días, estamos diciendo 60, entonces nosotros lo que pedimos es que se nos respete eso, nada más que eso.

SR. SANTANA Sí, pero Francisco acaba de explicar que está terminando el proceso de elaboración de bases de licitación...

SR. SOTO ¿Y si se le caen?, es que se nos han caído cuántas, por eso que estamos pidiendo que se haga la pega bien, compadre, si no estamos pidiendo nada del otro mundo, perdón, Secretario.

SR. SANDOVAL Ya, entonces, por dos meses.

SR. ALCALDE Así como dice la ley.

SR. SANDOVAL Como lo dice la ley, entonces.

SR. ALCALDE Sí, 75 días dice la ley, entonces como él mismo pone el ejemplo, si se cae, ahí llamaremos a otra licitación, y es más rápido, y veremos a quién contratamos.

SR. SANTANA Ya, aprobación de prórroga de contrato de los servicios de aseo dependencias municipales, vía contratación directa, al proveedor Patricio Mario Sepúlveda Garrido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, numeral 7, letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, de acuerdo a los 60 días establecidos.

SR. SATANA Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo, de acuerdo al acuerdo y propuesta de los Concejales de no ampliar el plazo más allá de 60 días.

SR. SANTANA Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. SANTANA Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. SANTANA Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. SANTANA Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. SANTANA Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. SANTANA Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo, en relación a lo planteado por los colegas Henríquez y Soto.

SR. SANTANA Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. SANTANA Por unanimidad de los asistentes se aprueba el punto N°9 de la tabla.

10.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS Y PROBLEMÁTICA A LA QUE NOS HEMOS VISTO ENFRENTADOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DIMENSIÓN S.A. (D° Ambiental).

SR. HERRERA Buenos días. Bueno, con respecto a este punto, yo recién vine a

saber que tenía que presentarme al Concejo la semana pasada, entonces, pero en el caso, por ejemplo, de Dimensión, ha sido una empresa difícil de poder fiscalizarla, hay varias cosas que no ha cumplido de lo que tiene en el contrato, y se le ha cursado multas, y esas multas han sido sancionadas, entonces ahora, por ejemplo, uno de los problemas mayores que tenemos con la empresa es sobre las cajas compactadoras, en lo cual se le está solicitando a Jurídico un pronunciamiento respecto al caso, porque es difícil de poder tomar una decisión y decir vamos a terminar el contrato con la empresa, siendo que podríamos tener un problema ambiental, porque no sé si alguna otra empresa va a querer venir, por mientras se hace la licitación, para poder sacar lo que son los residuos sólidos domiciliarios, pero es desde ese punto de vista, entonces queremos ver si hay una solución al tema.

En cuanto a todo lo que es servicio ha ido mejorando, al principio partió medio mal en el sentido de que no pasaban en los horarios, los días, también se les hizo un cambio para poder mejorar el servicio, que eso fue en diciembre, en lo cual, por ejemplo, teníamos problemas con la feria de Salvador Allende, entonces se hizo un cambio y se logró que la gente ya entendiera que en vez de los jueves que iba a pasar la basura, está ahora pasando los miércoles, entonces, la idea de poder solucionar ese problema se solucionó.

Entonces, lo único que estaría ahora, como ya está prestando un mejor servicio, estamos recibiendo menos llamados por los problemas con la empresa, solamente se tiende ahora a lo que fue ofertado, que es lo que más o menos, lo que yo quiero decir.

SR. SOTO ¿Presidente, me permite?.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Mire, tengo en mis manos el Memorándum 200-C/0005 del 2016, en donde en mi calidad de Concejal, dice textual:

"En mi calidad de Concejal de nuestra Comuna es que deseo solicitarle a la brevedad y con carácter de urgente, una reunión con la Dirección de Desarrollo Ambiental, el Administrador Municipal, la empresa que realiza la recolección domiciliaria de la Comuna, el Concejo Municipal y, por supuesto, usted, quien encabezará dicha reunión. La finalidad de ésta es analizar la problemática a la que nos hemos visto enfrentados desde el inicio del contrato con la actual empresa Dimensión S.A.. Muy agradecido y quedo a su disposición, cordialmente, Carlos Soto, Concejal I. Municipalidad de Lo Espejo".

La verdad, Presidente, es que nosotros llegamos a esta sesión sin haber hecho las consultas que requeríamos hacer, por tanto quiero proponerle, Presidente, que más que recibir el informe hoy día, entiendo que la Directora vuelve mañana, que el Concejal Juan Carlos Sandoval cite a la brevedad a una Comisión de Medioambiente, para poder discutir el tema, analizarlo y posteriormente traer el informe a Concejo Municipal. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, yo he enviado bastantes documentos, se los he enviado a la Sra. Paulina, también con copia al Alcalde, preguntando por qué no le hemos cursado algunas multas y que le hemos pagado exactamente esta empresa sin haber mayores dificultades, teniendo en cuenta que no hay un calendario claro sobre los retiros de los residuos domiciliarios, y que las primeras veces, a mí me consta, porque yo vivo cerca de una feria, limpiaban y dejaban limpio, hoy día si usted va el agua apozada, realmente, ya no le echan ni siquiera líquidos, porque antes venía mucha gente, venía gente de San Bernardo, venían de otras comunas a ayudar, porque era una empresa que estaba recién instalándose, pero hoy día ya trabajan con los trabajadores adecuados, con la gente, y no se está cumpliendo el objetivo del tema de la empresa.

Entonces, a mí me gustaría saber si nosotros en algún momento crítico que llegue, nosotros podemos perfectamente hacer término del contrato, ello es según lo que dice la ley. Lo otro, tener claro, porque la gente reclama, aquí en Gil de Castro dejó de pasar la basura varios días, entonces está la escoba, porque la gente la deja en la esquina y los perros dejan la escoba, entonces hay bastantes dificultades, y me gustaría que pudiéramos revisar, como dice el colega, debieran entregarnos un informe con mucha más profundidad, viendo los pro y los contra, entonces ver qué va a pasar, porque la gente, ojo, nos echa

la responsabilidad a nosotros, a este Concejo, a este Concejo de que haya votado a favor de esa empresa.

SR. HERRERA O sea, yo le puedo decir, Sra. Concejal, que al principio fue difícil, pero ya la empresa tomó su rumbo y está haciendo su trabajo, o sea, no puedo decir yo que hay lugares que a veces, por ejemplo, yo recibía llamados, iba con el fiscalizador y nos encontrábamos que los mismos vecinos decían, no, si esa señora está hablando por hablar, si ya pasaron, lo que pasa es que no la sacó, entonces muchos de esos problemas se fueron subsanando, saliendo a terreno con el supervisor de la empresa y mejorando eso, y está pasando.

Ahora, de repente son casos puntuales, en el caso, por ejemplo, de la feria, también estuve conversando con la gente de Fiscalización, porque ellos no, el levantamiento de la feria no ocurre, entonces la función de nosotros es ver que se haga bien el aseo de la feria, pero hacer levantamiento, y lo estamos haciendo de repente con el mismo fiscalizador, que es Isaías, y hemos tenido peleas con la gente de la feria en ese sentido, y son poquitos, no son todos. Entonces, a veces, por ejemplo, sobre todo con los carros de pescados, uno deja de hacer aseo y queda todo eso estancado, el agua ahí, entonces no se pudo sacar. Ahora se contrató con la misma empresa una hidrolavadora que está dentro del contrato y se pasa nuevamente al otro día para que la gente no tenga problemas de olores, y eso se está haciendo.

Ahora, hay otros problemas que sería bueno, por ejemplo, poder, como dice don Carlos Soto, reunirse y ver bien y poder regularizar eso.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Alcalde, gracias. Entiendo que, según se nos informó en los Concejos de enero, durante los Concejos de febrero o en adelante, en el futuro, la propia empresa nos iba a venir a hacer una presentación respecto de la situación que había ocurrido en cuanto a las fiscalizaciones, a la presentación oportuna respecto de lo que está contratado, pero bien, recojo lo que plantea el colega Carlos Soto, y si no hay objeción de los integrantes de la comisión y del Concejo, citar, autoconvocarnos para la próxima semana, posterior al Concejo, para realizar una Comisión de Medioambiente, en donde están por supuesto ustedes invitados y también pedirles a ustedes que inviten a la empresa, al supervisor si es necesario, que puedan estar acá presentes, junto también, me gustaría poder pedirle, Alcalde, que el Sr. Administrador pudiese estar también en esa comisión, para poder tratar y avanzar respecto de los temas.

Yo tengo una preocupación principal, y ya que está usted acá, me gustaría saber de qué manera nosotros pudimos abordar y cómo nosotros pudimos resolver la situación en que se vio muy afectada en la Región Metropolitana, respecto del incendio del Consorcio Santa Marta, del relleno sanitario, y además quisiera hacer la consulta respecto de los cobros por el costo adicional del kilometraje que nos implica el trasladar los residuos a otro centro de disposición final, que fue Santiago Poniente, según entiendo, quién se va a hacer cargo de esos costos, porque entiendo que a través de EMERES y la Intendencia se hicieron las observaciones para que la propia empresa, y también fue en este Concejo, quien habla también lo solicitó, que la propia empresa Consorcio Santa Marta se haga cargo y responsablemente de todos los costos adicionales que implique el disponer en otro lugar.

SR. HERRERA Bueno, con respecto a ese tema, acá hice una minuta, se las voy a hacer llegar, donde sale punto por punto, por ejemplo, en la fecha del 15 de enero fue cuando tuvieron el problema del derrumbe en el relleno sanitario, en esa fecha hubo un cierre provisorio, que al otro día, 16 de enero, volvió a abrir el relleno sanitario y se pudo sacar todo lo que tenían por ejemplo en la estación de transferencia Puerta Sur, pero con fecha 18 de enero, que fue un día lunes, el problema que ocurrió ahí fue el incendio, y con el incendio ya se cerró indefinidamente por la autoridad sanitaria el relleno sanitario.

Hay un lapsus, por ejemplo, en que para poder terminar, porque primero se cerró y después se abrió un rato, pero en ese lapsus hubieron cuatro camiones que el día 16 fueron y botaron en el relleno sanitario Santiago Poniente, pero a contar del 19 de enero ya fue definitivo, donde todos los camiones, tanto municipales, como los camiones de la empresa Dimensión, fueron a disponer todo lo que eran los residuos al relleno sanitario Santiago Poniente.

Ahora, el valor, el costo, por ejemplo, por botar ahí en el relleno sanitario es el mismo valor, por contrato que tienen con la empresa EMERES, es el mismo valor, 8.900 y tantos, y ahí se le aplicó el IVA, 4,4%, que empieza a regir desde el 1° de enero de este año, por lo tanto costo adicional para el Municipio, por botar en el relleno, no hay.

SR. SANDOVAL Pero sí por el kilómetro adicional de transporte.

SR. HERRERA Tampoco, tampoco, porque la empresa Dimensión...

SRA. HENRIQUEZ La Intendencia dijo que nada.

SR. HERRERA Claro, porque la empresa Dimensión quiso cobrar eso y en las bases dice que cuando hay un caso de emergencia y está decretado, y es en el caso éste, por problemas sanitarios, no incurre porque es por aire, no incurre un valor que el Municipio tendría que solventar, por lo tanto esa factura que ha llegado de Dimensión nosotros la devolvimos.

SR. SANDOVAL Está resguardado en las bases, qué bueno.

SR. HERRERA Está resguardado en las bases, en el punto 5.3 de las bases técnicas, ahí, abajo, en el último párrafo sale indicado. A veces, por ejemplo, cuando nosotros como Municipio hacemos un cambio de empresa, ahí empieza a regir, que es un 20%, según kilometraje y todo, pero cuando la Municipalidad hace el cambio de empresa, pero en este caso como fue una emergencia sanitaria los costos no suben.

SR. SANDOVAL Qué bueno, los felicitos por haber dejado resguardado eso en las bases.

SR. ALCALDE Gardel.

SR. GARDEL Sí, igual sé que a lo mejor te informaron tarde, Luis, pero no nos llegó el informe, si bien estaba en tabla, pero no nos llegó, y la consulta que quería hacer, porque también tal como Elizabeth, yo he mandado ene correos a la Directora, justamente entre pascua y año nuevo estuvieron casi 15 días en la Gil de Castro sin retiro de basura, y ésto lo denunciemos aquí en Concejo, la comunidad llamó por teléfono, llamaban a los Concejales, venían acá, y estuvimos casi 15 días, entre pascua y año nuevo, en lo cual la empresa no hubo ni un solo día, fotografías les mandé a la Paulina, entonces yo quería saber cuántas multas les han cobrado a esta empresa por las diferentes denuncias o malos servicios que ha prestado.

SR. HERRERA O sea, específicamente no tengo la cantidad de multas, pero sí en el caso, por ejemplo, que hagamos ahora la comisión, nosotros vamos a traer en detalle todas las multas, pero son hartas, no son muy pocas, las que se le ha pasado a la empresa.

SR. ALCALDE Nibaldo, y después Carlos Lagos.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Sabe, don Luis, que a mí lo único que la gente me ha reclamado, de unos pasajes en Santa Olga, de los horarios, o pasan muy temprano y cuando salen con la basura ya está en la esquina, entonces ahí queda. Eso yo creo que hay que verlo.

SR. HERRERA O sea, en eso de los horarios también han ido mejorando.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, más allá del documento que recién leía el Concejal Soto, que mandó en forma personal como Concejal, en este Concejo se pidió en reiteradas ocasiones eso, ya sea por mí o por cualquier otro de los colegas, que se nos diera un informe, y se separó en dos situaciones, un informe de cómo estaba funcionando lo que es el contrato de la empresa y todo el plan de trabajo que tuvo durante el conflicto que hubo con el cierre de la planta de transferencia, o el relleno Santa Marta. Y es por qué, porque a nosotros nos preocupa un montón de situaciones que aún no están bien y que están para mí fuera de contrato y no sé qué pasa, la situación que a lo mejor se han ido regularizando algunas, que eran sobre los horarios, lo tarde que estaban pasando, dejaban algunos sectores botados, que a la empresa le tocaba sacar y no los terminaba.

Una de las situaciones que a mí me preocupa, que el contrato da a conocer que la empresa tiene que tener un lugar donde, no sé si tienen que llegar los camiones, donde tienen que juntarse sus funcionarios y todo, que ellos van y tienen toda la salida de acá de la plaza que está en Fernández Albano, un día me llamaron unos trabajadores de ahí, porque yo lo di a conocer en este Concejo, yo anduve hablando con varios trabajadores, la empresa llevaba como un mes, que me tocó ver en la feria de Pablo Neruda, que si tenían que andar 3 ó 4 barredores, anduvieron 2 para toda la feria, y así yo conversé con los trabajadores, preocupados, por ejemplo, lo mismo que hacía con la empresa anterior, que tuvieran sus vestuarios, sus zapatos de seguridad, todo lo que corresponda, pero por ejemplo a mí se me llamó y yo fui ese día en la mañana y veo que los funcionarios llegan todos y no puede ser que estén juntándose en una plaza para tener la salida de ahí, siendo que para mí el contrato da a conocer que ellos tienen que tener un lugar de llegada, como tenía la vez pasada la empresa anterior, que este Municipio le arrendó las dependencias de calle Sierra.

Y hoy día, por ejemplo, yo quiero saber en el informe qué está pasando con eso, cuáles son, punto por punto, cuáles son, lo que a la empresa la obliga el contrato y la empresa no está cumpliendo, y yo creo que todo lo que aquí han dicho mis colegas, cuánto y cómo ha ido dando frutos y cómo se ha ido evaluando, y también gestionando las multas a la empresa por las labores y las faltas al contrato.

SR. HERRERA A ver, para hacerle un pequeño resumen respecto a ese tema de los trabajadores, en el caso de la base menor; la empresa contrató una base menor y le arrendaron acá en Avda. Central con Saturno, que nosotros fuimos a verla, pero no cumplía con todos los requisitos del Decreto Supremo, por ejemplo, 594, que indica que tienen que tener los trabajadores, entonces nosotros les rechazamos esa base menor y de ahí supimos que la misma casa que estaba ocupando la empresa VICMAR, nosotros les recomendamos que pudieran conversar y poder arrendar esa casa.

Ellos hicieron y mandaron la carta para el arriendo de esa casa, y yo le he estado haciendo un seguimiento, porque estuve hablando con Jurídico, y me dijeron que la DAF tenía que haber mandado un documento, la DAF mandó el documento, solicitando, por ejemplo, para que el Alcalde pueda dar el visto bueno, por causales, ya que se necesita ingresos a la Municipalidad, para no incurrir en gastos de tener esa casa desocupada, y eso se está haciendo y ojalá que pudiéramos terminarlo lo más pronto posible, porque yo sé que en el caso de los trabajadores esa casa va a ser más cómoda, porque ya está habilitada, que la otra casa que ellos habían arrendado.

SR. ALCALDE Oscar Díaz, y después don Carlos Soto.

SR. DIAZ Muy breve, ya que están todos pidiendo algún antecedente o alguna cosa; nos podría hacer llegar, no sé cómo se llamará, la agenda, el horario de retiro de los camiones, por sector, la calendarización.

SR. HERRERA O sea, estaba eso, en las bases estaba, si lo que pasa es que...

SRA. HENRIQUEZ Pero no se cumplió.

SR. DIAZ No, lo que están haciendo actualmente.

SR. HERRERA Lo que están haciendo, lo que es actual, ahora el cambio, el único que fue, el día jueves, por la feria.

SR. DIAZ ¿Pero actualmente están cumpliendo con lo que dicen las bases, exactamente?.

SRA. HENRIQUEZ ¿Con los horarios?.

SR. HERRERA O sea, hay algunos que se modificaron para hacer un mejor servicio.

SR. DIAZ Por eso pregunto, el horario, para un mejor servicio, porque eso es algo que la comunidad siempre pide, por los sectores donde esté, tiene que haber un plan.

SR. HERRERA Bueno, se lo vamos a hacer llegar cuando tengamos la comisión.

SRA. HENRIQUEZ Por favor.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, Presidente, la verdad es que si seguimos haciendo preguntas vamos a terminar haciendo la comisión, pero...

SRA. HENRIQUEZ Está bien pues, colega.

SR. SOTO Mire, me acaba de entrar este correo, este correo dice que el camión 1105 y el 1106, en Santa Adriana, están cobrando pique por retirar escombros. A ver, a mí me preocupa de sobremanera, yo hice una denuncia, llamé a la Directora, yo estando parado detrás del camión, detrás del camión, sacaron 18 tarros de 200 litros, de esos plásticos, y los tiraron arriba del camión y no hicieron la boleta correspondiente, yo me acerqué, consulté y la respuesta no fue tan caballerosa de la gente, o sea, las puteadas volaron, las amenazas ni te las cuento, que cómo era posible que un Concejal, que debía andar defendiendo a los trabajadores, podía andarlos persiguiendo en esa forma, y la verdad es que es a la inversa la función mía, es cautelar cómo los ingresos de verdad llegan a este Municipio para que vayan en beneficio de toda la comunidad, y no de los cargadores en específico.

Entonces, me preocupa ese tipo de cuestiones, por qué razón, porque yo cada vez que he ido a darme una vuelta, el fiscalizador municipal no anda, porque quien tiene que hacer la boleta no es el chofer del camión, es un funcionario nuestro, y estamos al debe en aquello, no sé si tendremos los funcionarios o no, el contrato dice que tienen que tener un camión, que tiene que salir a inspeccionar, que tiene que tener puesto la empresa, me interesa que eso en la comisión lo podamos conversar y podamos definir cuestiones al respecto.

SR. HERRERA En las bases dice que es el chofer del camión el que hace eso, no un funcionario municipal.

SR. SOTO Por lo mismo, yo propongo, de verdad, que lo dejemos para la comisión y tengamos material para poder discutir y debatir en torno a eso y recibir toda la información como corresponde.

SR. ALCALDE Y esta misma información hay que entregársela a la empresa.

SR. SOTO Así es.

SR. ALCALDE ¿Quién más?. Ya, dejamos hasta aquí el punto, y pasamos a incidentes.

11.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidente, primero, indicar que necesito un informe respecto al contrato de mantención suministro e instalación de dispositivos viales que realizó la I. Municipalidad de Lo Espejo, con la empresa representada por don Raúl Bolívar Espinoza, éste es el tema notarial.

SR. ALCALDE Ya.

SR. SOTO Eso. Me interesa, Presidente, consultar y que se me dé respuesta por escrito también, quién está haciendo hoy día la demarcación frente a los establecimientos educacionales, quiero saber quién está con contrato hoy día, quién está haciendo la demarcación y qué ha ocurrido con esta empresa desde que se hizo el contrato a la fecha.

Dos, informarle, Presidente, que a mi correo, y como la ley me obliga, ingresó un documento a nombre del Sr. Juan Pérez Pérez, la Resolución 23/317 del 2016, donde consulta por qué el Sr. Roberto Olea no está al día en las cuotas del convenio que él debe y por qué el Municipio no ha tomado las medidas pertinentes, que es el cobro judicial de acuerdo a como dice el convenio que se realizó con él. La verdad es que el tipo mandó una documentación bastante acabada, tiene mucha información el señor, habla de las horas extras que se le dieron para que él pagara y que de acuerdo a eso no haya pagado, o sea, habla de un montón de cuestiones en el documento, ésto me llegó a mi correo, y le

llegó a todos los Concejales, porque en mi correo acusa, remite información a todos los Concejales. Se la voy a entregar a Secretaría Municipal.

SR. AHUMADA Y con amenazas.

SR. SOTO Sí, con amenazas, dice que si no hacemos lo que la ley nos dice, corremos todos la posibilidad de él nos mande a sancionar, el Sr. Juan Pérez Pérez.

Tercero, este Concejo, Presidente, le solicitó a usted en varias oportunidades la posibilidad de un estudio para que en la Comuna de Lo Espejo existiera una farmacia popular, una farmacia municipal, y hasta este minuto se han instalado 7 farmacias municipales, siendo la última inaugurada recién esta semana recién pasada, en la Comuna de Rauco, la primera en la VII Región, la séptima en Chile, y se entregó el listado de las 51 municipalidades que están hoy día postulando a farmacia popular y Lo Espejo no está.

SR. ALCALDE Nosotros estamos trabajando en eso.

SR. SOTO No estamos, Presidente.

SR. ALCALDE Bueno, pero no es necesario trabajar con el personaje que está asesorando a todos, tenemos un personaje que nos va a salir más barato que el personaje que asesora...

SR. SOTO Esta es la información que mandó el Ministerio.

SR. ALCALDE Sí, pero yo al Ministerio también le digo que hay funcionarios del Ministerio que cobran por hacer la asesoría, entonces si aquí yo tengo personas que pueden hacer eso, por qué no ahorrar esa plata, y en eso están, está la jefa que estaba sentada aquí, está trabajando en ésto, está el Administrador y están todos trabajando en ésto.

SR. SOTO Entonces, le solicito, Presidente, que nos hagan llegar un informe por escrito en qué está el tema.

SR. ALCALDE Les va a llegar el informe escrito.

SR. SOTO Y lo otro, lo cuarto, Presidente, es que nosotros de repente exigimos y no nos damos cuenta de repente de la realidad existente en nuestro tema de planta funcionaria administrativa, que es la que tiene que hacer las pegas. Tengo un informe que es el 200-C/462 del 2016, enviado a todos los Concejales, también todos lo tienen, que es respecto al tema que acaece en la Dirección de Tránsito. Esta fue una solicitud que hizo el Concejo o algunos Concejales, respecto a por qué estaba clausurada, que fue la palabra que se usó, la Dirección de Tránsito, y la verdad es que el informe dice que nunca fue clausurada, sino que dice que suspendieron el otorgamiento de licencias por razones que se explican en el informe mismo desde el Ministerio.

SRA. HENRIQUEZ No había funcionarios adecuados.

SR. SOTO La pregunta, Presidente, es, si nosotros, como administración, estamos tomando las medidas; primero, la Dirección de Tránsito no puede seguir funcionando porque no reúne las condiciones que el Ministerio de Transportes exige para poder funcionar allí.

Dos, cuando un Concejal se acerca al Director de Tránsito a hacerle consultas respecto al funcionamiento de determinadas materias que tienen que ver o atingentes directo a la Dirección de Tránsito, el Director de Tránsito no tiene los funcionarios para mandar a terreno; hace un tiempo atrás nosotros teníamos contratado a un ingeniero, que falleció de cáncer, si no me equivoco, que cumplía las funciones de ir a terreno, hacer los estudios, hacer las evaluaciones y después dar la información y mandar las propuestas como corresponde. Hoy día no tenemos a esa persona contratada, Presidente, entonces si nosotros teníamos dentro del presupuesto municipal las lucas para financiar a esa persona, por qué hoy día no está, me preocupa.

SR. ALCALDE Está.

SR. SOTO Entonces, no está haciendo la pega.

SR. ALCALDE Es un tema del Director, que tiene que entregar bien la información. Ahora, si el Director tiene muchas personas que están con licencia, es un tema de él, o sea, no es un tema que ahí falta personal, si hay temas que ocurren en la Dirección de Tránsito también es un tema de él, hay muchos comentarios de la Dirección de Tránsito, se cuentan historias y fábulas de esa Dirección.

SR. SOTO Presidente, fíjese que en este período estival me ocurrió un hecho bien particular, un sobrino se volcó en su vehículo por un hoyo en un camino, le reventó los cuatro neumáticos de la camioneta, se dieron tres vueltas, mi hermana estuvo 7 días hospitalizada, y aquí en la Comuna de repente ocurren hechos tan inverosímiles, como el que tenemos ahí en la esquina de Salvador Allende, con la Avda. Padre Alberto Hurtado, ex Cerrillos, ese hoyo lleva semanas, Presidente, y no hay ninguna sola señalética, se ha caído cualquier vehículo adentro y no hay ninguna señalética.

Hoy día conversaba con la Concejala Ana Sandoval, en la esquina de López Mateo con Acapulco, un tremendo forado en la calle, llamamos al Director de Tránsito y el Director de Tránsito nos dice que no sabe, que no tiene conocimiento, llamamos al Director de Obras, el Director de Obras me dice que no tiene conocimiento, pero que la empresa Aguas Andinas, de acuerdo a emergencias, puede romper a donde se le antoje. Es la respuesta que me dieron telefónicamente desde la Dirección de Obras, estaba la Concejala presente, hicimos la consulta juntos, entonces me preocupa.

SR. ALCALDE Puede romper y dejar como estaba.

SR. SOTO Es que ese es el tema, durante cuántos días va a estar roto, ese tema me preocupa porque en el fondo, Presidente, el único que paga los platos rotos es la administración municipal, que ya, mire, el hoyo que dejaron; ¿usted vio el video respecto al basural de López Mateo con Guanajuato?, no dicen que el Municipio mandó a acumular la basura para retirarla, que teníamos problemas de camiones, sino que dicen, el Alcalde vino y se comprometió delante de toda la gente que aquí iba a tener un estadio, iba a tener un proyecto deportivo, y miren el basural que nos tiene, éste es el incendio, en la noche un tremendo incendio hicieron con todo el basural que había allí, y eso está hoy día en Internet y lo puede ver cualquiera.

SR. ALCALDE Medida presidencial, el gimnasio, polideportivo de Santa Olga, hemos limpiado en cantidad de veces, este año y el año anterior, ¿la basura es de este Concejo o de algún funcionario del Municipio?, la basura es de los vecinos, así que los vecinos también tiene que cuidar el entorno, no dejarnos toda la responsabilidad a todos nosotros, porque vuelvo a decir, no tenemos guardias, las vecinas no tienen guardias para tener una persona que les cuide, los vecinos también tienen que tener responsabilidad de qué, de limpiar nuestras veredas, hoy día las veredas de ahí de Lo Sierra están nuevas, las de Clara Estrella están nuevas, pero ustedes pasan y hay vecinas que no han barrido las veredas durante dos o tres meses.

Entonces, también hay una responsabilidad de cultura de los vecinos, o sea, si quieren hacer propaganda política y prender fogatas en la noche, para decir, no, aquí no se va a construir el polideportivo, es mentira porque se va a construir igual, porque la Presidenta ya autorizó la licitación y ya tenemos todo el acuerdo, lo que pasa es que sobrepasa el problema al Municipio, sino que es un problema de la autoridad, de arriba, que yo he reclamado bastante, y sobre todo el SAPU, que deberíamos estarlo construyendo ya, y ya no es una responsabilidad de aquí, es responsabilidad del Ministerio de Salud, y la responsabilidad de Julio Acuña es del Ministerio de Salud, nosotros hicimos todas las cosas pertinentes.

SR. SOTO Presidente, pero yo he hecho ver mi inquietud al respecto y le he pedido que nosotros...

SR. ALCALDE Pero cuanto tú de Tránsito, yo te acabo de decir una cosa, ahí la Dirección de Tránsito, ocurren muchas cosas que usted y yo las sabemos, y los Concejales también las saben. El Director de Tránsito no ha hecho la labor, porque hay avenidas que les corresponden al Transantiago, yo me reuní con el Director del Transantiago y se encargó de arreglar varias avenidas por aquí, pero en lo personal como Alcalde, pero él también como Director de Tránsito, y los funcionarios que están ahí, debiesen de preocuparse.

Esas intervenciones, como dices tú, que ahí en la avenida, yo le digo Cerrillos, con Salvador Allende, ahí son dos comunas que tienen que estar, tú sabes que ahí está Cerrillos, tú sabes que nosotros le hicimos la gestión a Cerrillos por el tema del semáforo, entonces también nuestro Director se tiene que hacer, o sea, hoy día tenemos una falencia porque hay muchos funcionarios que nos tiran licencias, y que él no ha sabido manejar, no le quiero responsabilizar todo, pero él tiene que manejar eso, cuando tú me dices que no hay una persona contratada, está contratada la persona, ahora, si la persona está con licencia ya un tema personal de la persona y de la Dirección.

SR. SOTO Y para cerrar, Presidente, para cerrar los puntos que estaba enumerando, reitero, porque solicitamos el informe y no llegó, y qué bueno que esté el Director de Administración y Finanzas y el Director de Adquisiciones; este señor yo creo que, mire, no es broma, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, siete veces ha reiterado la solicitud de pago de tres facturas que se le deben, y saben que es hasta irrisorio, lo que se le debe son 750 lucas, las tres facturas incluidas son por 750 lucas, cómo no vamos a tener caja para eso, es que este compadre nos tiene vueltos locos a todos mandándonos correos.

SR. ALCALDE Bueno, a él también se le habló que el saldo inicial de caja, aprobando el saldo inicial de caja, son facturas que quedan del otro año y se les da...

SRA. HENRIQUEZ De las de no devengadas.

SR. ALCALDE Devengadas, y es saldo inicial de caja.

SR. SOTO Y me falta un punto, Presidente. Yo tengo citado para el día jueves, a las 3 y media de la tarde, Comisión de Educación. En el día de ayer a mi oficina se presentaron dos funcionarias de Educación, específicamente asistentes de la educación, a plantearme lo que estaba ocurriendo con ellas respecto a los traslados que se estaban realizando desde un colegio a otro; obviamente que a mí me corresponde escucharlas, recoger todos los antecedentes, yo les pedí que el jueves viniesen a la comisión para que lo pudiésemos conversar con la gente del Departamento de Educación, pero ellas quisieron venir hoy día a plantear su tema y se han hecho acompañar de la directiva de una de las organizaciones que les representan. Entonces, si es posible y el Concejo autoriza...

SR. ALCALDE Si las citaste para el jueves, ahí van a estar todos los Concejales, y citas al DEM también.

SR. SOTO Yo lo que estoy indicando, Presidente, es que lo que puedo hacer es solicitar la venia del Concejo.

SR. ALCALDE Para el jueves. ¿Quién había pedido la palabra?. Nivaldo.

SRA. HENRIQUEZ Después yo.

SR. ALCALDE Sí, vamos a irnos así.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Yo quiero solicitarle a mis colegas y a usted, Sr. Alcalde, bueno, el tema que ocurre es que el 15 de febrero pasado falleció el bombero más antiguo de esta Comuna, con 50 años de servicio, fueron las tres compañías y más otras a dejarlo al cementerio, se trata de don José Rafael Díaz Pérez, como digo, con 50 años de servicio, fundador de la 4ª, hoy día 9ª Compañía. Entonces, yo conversaba con los bomberos y conversé con algunos colegas, que lo menos que podríamos hacer es declararlo hijo ilustre por la entrega que ha tenido hacia la comunidad, apagando los incendios y salvando también muchas vidas. Así es que yo le agradecería...

SRA. HENRIQUEZ El COSOC tiene que ver eso primero, el COSOC y después nosotros.

SR. AHUMADA Claro, pero lo estoy planteando aquí en el Concejo, lo conversamos, así es que yo creo que sería una muy buena señal para aquellas personas que han entregado toda su vida al servicio de la comunidad. Esa es una cosa, y con relación a otro tema también quiero decir, ese es un tema que estoy planteando, y el otro tema que hablaba Carlos, efectivamente el tema de Tránsito, es verdad que han habido algunas deficiencias, pero también tenemos que reconocer que el año 2013 más o menos se hicieron como 200.000.000, y el 2014 se hicieron como

350.000.000, más allá de las deficiencias y problemas, todos sabemos que hay, como dice el Alcalde, se cuentan muchas historias. Así es que eso también hay que considerar, a pesar que las condiciones no son muy buenas aquí.

Lo otro que quería plantearle, el otro día llevé a un vecino al Clara Estrella y no había ni un paracetamol, o sea, ahí la verdad que no sé, aquí en las reuniones con los directores y los médicos dicen que hay, pero yo fui personalmente a retirar el remedio y no estaba, porque el caballero es discapacitado, así es que eso.

Y lo otro, que también en la feria de Salvador Allende, desde la línea hacia el poniente, bueno, yo le digo a la otra calle Padre Hurtado, y acá le digo Fernández Albano, pero es un detalle, se instala un puesto de pescado y todos los feriantes, desde Ferrocarril, que está más o menos en la esquina, hasta la esquina de Santa Anita, reciben los líquidos percolados y el agua de este caballero, que es lo que fluye del carro, así es que eso.

Y lo otro, por último, efectivamente las auxiliares que se encuentran acá también hablaron conmigo, yo llamé al director, me dijo que eran traslados normales, el tema es que hay una de ellas que lleva 25 años de servicio y el tema del traslado le perjudica mucho por la distancia, y también, las dos quedan muy lejos de sus domicilios, entonces ver cómo poder solucionar el problema, y quedamos de acuerdo de conversar con la Sra. Marisol para buscarle una solución a este tema. Eso es, muchas gracias.

SR. ALCALDE Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Alcalde, yo lo primero que quería era referirme también al haber recibido el correo por este vecino de la Comuna, quiero dar a conocer que todos los antecedentes que entregó el Concejal Carlos Soto son antecedentes que solicitó abiertamente por Transparencia, y les fueron entregaron, o sea, todo lo que está ahí son antecedentes legales, porque fueron entregados por Transparencia, yo leí cada uno de los documentos y sí, en el acuerdo que se firma entre el Municipio y él en el tribunal se da a conocer de que él tiene que pagar mensualmente una cantidad de dinero, pero también en uno de los puntos dice de que si él se atrasara o dejara de pagar una de las cuotas correspondientes, el Municipio tendría que hacerle cobro inmediato de la deuda.

Y qué es lo que pasa, que con los antecedentes que están ahí, el funcionario ha pagado, si no me equivoco, siete cuotas, pero aparte las siete cuotas van disgregadas, o sea, pagó en un mes dos, a los tres meses pagó otras dos y así sucesivamente. Y yo también quiero a dar conocer esto porque es nuestra labor como Concejales, y la ley así lo da a conocer, que cuando se tienen antecedentes de que se está pasando a llevar alguna ley o hay alguna denuncia como la que se presenta, que para mí este acuerdo extrajudicial para mí es ley, ley entre la Municipalidad y don Roberto Olea, porque esto fue sancionado por un juez de la República, lo cual se le tiene que dar cabal acuerdo. Yo dejo esto también dado a conocer aquí para que la Municipalidad vea o entregue informe de cuál es el camino que va a seguir ante esta denuncia efectuada formalmente en los correos de cada uno de los Concejales presentes acá.

SR. ALCALDE Oscar Díaz.

SR. DIAZ También, el único tema a tratar en la hora de incidentes, dice relación con este correo que también yo recibí, que es la solicitud del Sr. Juan Pérez Pérez, en relación a la situación del Sr. Olea con la Municipalidad. Yo agradezco al Concejal Lagos los antecedentes que él aporta y lo que yo solicito a través de Secretaría Municipal, es que se nos pueda informar cuál es la situación, el estado de la situación que señala el Sr. Pérez, para ver si esto es efectivo o no.

SR. ALCALDE Ya, vamos por acá, Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Yo tengo dos o tres puntos, Alcalde, más que nada tengo una inquietud. Primero, bueno, igual referirme al tema de don Juan, que mandó el documento del Primer Juzgado Civil de San Miguel, yo conversé ayer con Roberto Olea y él dice que ha estado cancelando constantemente y ha tenido algunos problemas, entonces igual yo creo que independientemente que este caballero nos haya mandado el documento, que nosotros lo hacemos, porque igual tenemos que hacernos responsables y seguir la fiscalización, y también hay que ver cuál es el proceso que hoy día se ha estado entregando y cómo podemos avanzar. Ese es

un punto.

Lo otro, me preocupa el tema dental de las mujeres de acá de la Comuna, que hay un programa dental, donde aquí se hizo una licitación pública, donde se aprobó, solamente era un oferente, y yo me recuerdo perfectamente cuando le pregunté al Departamento, al equipo de trabajo que se hizo ese día, que cuántos oferentes habían ido.

SR. SOTO A la comisión técnica.

SRA. HENRIQUEZ A la comisión técnica, que cuántos oferentes se habían presentado y dijeron que solamente una, y no es así porque hoy día hay una demanda municipal, y por lo tanto todo lo que se aprobó se cayó hoy día y deja inhabilitado el decreto de exención que está aquí, el 0056, donde dice que se deja sin efecto el decreto sección primera 2359, con fecha 30 de diciembre del 2015, donde se adjudicaba la licitación pública, dice, contratación de servicios y atención odontológica 2015, el ID 750998-53-LP15, al proveedor Sociedad Odontológica Sur Ltda., 76485284, y la demanda se la está haciendo una empresa que se llama BERCORP, porque por los años de antigüedad, creo que aquí no tenía los tiempos de antigüedad, él rescató sus papeles en menos de una semana, es una empresa tremendamente joven el que se ganó la licitación, yo me recuerdo que hice todas las consultas esa vez, que nosotros quedamos de ir ahí a San Diego y quedamos de ir a investigar.

Bueno, contarles que se les cayó, por lo tanto las mujeres de esta Comuna vuelven a ser castigadas en el tema dental y esa es una de las preocupaciones que tengo acá. Y la otra preocupación que tengo...

SR. SOTO A ver, disculpe, Concejala, nosotros aprobamos una licitación.

SRA. HENRIQUEZ Sí, y se cayó, hay una demanda.

SR. SOTO Ya, pero déjame hilvanar. Aprobamos la licitación, esa licitación se cayó y hay otra empresa de las postularon que nos está demandando.

SRA. HENRIQUEZ Sí. Bueno, eso es uno, y lo otro que me gustaría que en algún momento pudiéramos determinar, sobre que se están aprobando las bases, del 18 de febrero del 2016, para el tema de los medicamentos, y me gustaría que lo pudiéramos también revisar porque igual yo he andado en algunos establecimientos de salud y hay bastantes problemáticas.

Y también señalar, Alcalde, que el tema del cierre del laboratorio, donde aquí se firmó para que se cerrara el laboratorio, contarle de que hoy día se están haciendo, entre 6 a 2, para un examen, máximo 15, y este laboratorio comunal hacía diariamente más de 100 exámenes por sector, así es que hay una serie de dificultades hoy día, y el Barros Luco no está haciendo todos los exámenes, y vamos a tener que mandarlos a hacer afuera, por lo tanto es un costo adicional para esta Municipalidad, del área de salud, y más encima estamos comprando hoy día, para centrifugar, les tenemos que comprar los reactivos. Entonces, a mí me gustaría que se pudiera entregar un informe de cuál es el compromiso del contrato que se hizo con el Barros Luco, cuál es la cantidad de exámenes que hoy día no se están haciendo, y cuál es el laboratorio externo que le vamos a tener que mandar a hacer los exámenes, y cuál va a ser su costo acá. Eso quiero que más o menos quede claro.

Y lo otro, el tema de los medicamentos, porque se supone que el Barros Luco entrega 30.000.000 a este Municipio para el tema de medicamentos, para las farmacias, y hoy día cuando no hay paracetamol para los adultos mayores, igual tenemos grandes dificultades, entonces me gustaría más o menos clarificar eso, y yo me recuerdo que una sesión planteamos algo sobre las farmacias populares y yo entregaba una idea que pudiéramos trabajar con DIDECO, con el tema jurídico, porque ahí hay dos programas de salud, tanto para compra de medicamentos, para compra de exámenes, y ahí se podría conjugar y trabajar para hacer una farmacia realmente popular y que sea digna para la gente de esta Comuna, y eso yo creo que tienen que, como el Alcalde dice que ya se ha ido avanzando, a lo mejor algún día poder conocerlo con mayores detalles. Esos son los puntos que tengo.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Alcalde, bueno, tal como se manifestaron mis colegas anteriores, también me tengo que manifestar con respecto al correo que nos hizo llegar Juan Pérez, la verdad es que nos mandó todos los antecedentes y justamente, tal como decía Carlos Lagos, estos antecedentes, según lo que indica aquí, fueron solicitados por la ley de transparencia, por lo tanto fue la Municipalidad misma la que entregó los antecedentes a este señor.

Por lo tanto, tal como decía mi colega Carlos Lagos, son los documentos oficiales, y con respecto al tema extrajudicial, aquí dice justamente dentro del acuerdo que se firmó con el Sr. Olea, es que en el punto 6 de ese acuerdo extrajudicial, dice que el no pago oportuno de cualquiera de las cuotas estipuladas en el presente instrumento, por parte del demandado, facultará a la I. Municipalidad de Lo Espejo, el cobro del saldo insoluto, como si fuera del plazo vencido. Y eso es lo que debería de aplicar la Municipalidad al respecto...

SR. SOTO Caso contrario, una demanda.

SR. GARDEL Exactamente. Entonces, yo me manifiesto en ésto por la ley, porque también el señor acusa que si no nos manifestamos caemos en un abandono de deberes. Eso por un parte.

Por otra parte, por otro lado, quiero explicar, y es justamente el tema de los hoyos, que es un tema bastante recurrente que ha salido en estos meses, una denuncia con fotografías, que me llegó por WhatsApp, de la calle Huasco con Caimanes, en la Clara Estrella, en lo cual hay un hoyo peligroso un poco antes del semáforo y que muchos de los vehículos lo ven encima y al esquivar muchas veces con el auto que va doblando hacia Huasco, hacia arriba, ya han habido en dos o tres oportunidades posibles choques ahí.

y por otro lado también, Alcalde, otro punto súper peligroso y que lo tocamos incluso en Concejo, me acuerdo muy bien, como a mediados del año pasado, el hoyo de Gabriela Mistral con 9 de Enero, que también salió en este Concejo el año pasado, hasta el día de hoy, incluso el de la verdulería pone ahí un letrero que dice cuidado con el hoyo, porque no está la tapa tampoco, o sea hay un hoyo y aparte al lado no está el fierro del sumidero, entonces la verdad, Alcalde, ahí en esa esquina, para evitar, y más encima hay un peligro eminente, y si no es por el de la verdulería que pone un letrero ahí, pone una caja que dice cuidado con el hoyo, la verdad que es totalmente peligroso por ese lado.

También durante el mes de febrero llegó una denuncia de la Sra. Sonia Coloma, apoderada de la Escuela República de Filipinas, en lo cual manifestó la gran suciedad que había al interior, tanto fuera del establecimiento, como adentro del establecimiento, y la verdad es que yo fui a tomar una foto al lugar y el pasto está a la altura de esta mesa, justo en el lado de los párvulos, al ingreso de los kínder o prekínder ahí, y la verdad es que justamente en el acceso, que está en la plaza, por Ortíz de Zárate, hay un basural pero increíble, Alcalde, y lo que yo solicito por medio suyo, ojalá se pueda limpiar. Y lo más peligroso, que se pone en la noche ahí, porque hay una persona viviendo en la plaza, en esa plaza hay una persona que con camarote, o sea, perdón, con colchoneta, camarote...

SR. SOTO ¿En cuál?.

SR. GARDEL En la plaza de Ortíz de Zárate.

SR. SOTO ¿Y los que están aquí, en Gil de Castro?.

SR. GARDEL Bueno, aquí en la caletera también hay una cama puesta, que me di cuenta ayer. La verdad, Alcalde, que el tema de que pernocte esta persona ahí, en las noches se ponen a tomar en la plaza y la sensación y el grado de inseguridad es súper alto, porque más encima los árboles están podados no altura, sino que están bajitos y da una oscuridad ahí, entonces yo le solicito también por medio suyo de que este tema lo pueda ver con la Dirección que corresponda, Aseo y Ornato, para poder, porque más encima ya entraron los niños a clases y yo creo que los apoderados están bastante molestos también, del establecimientos, porque ya fue parte del centro de padres y apoderados, y la verdad es que a veces es mejor prevenir que curar, porque yo creo que ligerito van a estar organizándose para alguna manifestación. Eso por una parte.

Bueno, y también manifestarme con respecto a, yo tuve la suerte de, en febrero,

de reunirme con una de las funcionarias, parece que fue usted, Sra. Irene, en lo cual manifestó también algunos malos tratos por parte del director del establecimiento; si bien es un tema que lo vamos a tratar en la próxima comisión, ojalá, y lo habíamos hecho en la comisión anterior, que ojalá estos temas de los directores, tengan la capacidad de resolverlos, la resolución de conflicto, antes de que llegue al Concejo, porque aquí nosotros vemos que hay abuso de poder en algunos establecimientos, tuvimos el caso del 110, en lo cual también ahí lo vimos.

Entonces yo creo, Alcalde, que desde la autoridad misma hay que tratar de resolver estos conflictos antes de que lleguen al Concejo, ya sea por alguna, nosotros lo propusimos en la comisión anterior, ojalá hayan profesionales a cargo también ahí, cuando están estos conflictos, sean psicólogos, sociólogos, qué sé yo, que estén tratando de resolver estos temas, porque ya tenemos dos establecimientos, el 110, el Francisco Mery, y la otra vez también en el 133, entonces ya es como síntoma que se está dando casi en todos los establecimientos educacionales de nuestra Comuna. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE Ana.

SRA. SANDOVAL Alcalde, solamente hacerme presente en lo que está pidiendo Juan Pérez Pérez, sobre el tema de don Roberto Olea, y pedir que se nos haga llegar la información lo más rápido que se pueda para ver en qué punto estamos con ese tema.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Respecto a este tema, yo creo que más allá de que, claro, efectivamente tiene razón esta persona que hace esta denuncia, lo que a mí me preocupa es que prestemos atención no a la denuncia, sino a una persona que en el fondo todos sabemos que no existe, porque Juan Pérez Pérez, con un correo electrónico que se llama Juan de Lo Espejo, donde no se indica ningún RUT, yo creo que debiéramos nosotros desde el punto de vista jurídico solicitar a Transparencia que se identifiquen con mayor responsabilidad las personas, en ese sentido...

SR. SOTO No se puede.

SR. SANDOVAL Es que no sé, no sé si se puede o no se puede, yo no sé si está establecido, yo no sé si está establecido o no ciertos parámetros donde se pida en el fondo, porque se podría ser cualquier denuncia anónima, y eso es indudable, eso se puede hacer a la Contraloría, pero por Transparencia...

SR. SOTO Alcalde, hice la consulta en Concejo y se me dio la respuesta, puede hacerlo incluso como anónimo, no necesita identificación, es más, la ley le salvaguarda la identidad al individuo.

SR. ALCALDE Bueno, pero él, como dijo, va a ir a la justicia, como él dijo que iba a ir a la justicia, ahí lo vamos a conocer, porque él va a ir a la justicia.

SR. SANDOVAL Disculpe, es que yo no he terminado, solamente estaba planteando la presentación del correo, porque es sumamente fácil hacer denuncias escondiéndose debajo de un seudónimo, entonces simplemente es eso.

Pero yo quería plantear otra cosa, Alcalde, disculpe, hay una situación, entiendo que están, pero lamentablemente me tocó ser el último, así es que por favor me escuchen; hay una línea, y eso se ha pedido ya en reiteradas ocasiones, de instalación de letreros publicitarios en la Comuna, en distintos puntos de la Comuna, ya sea desde la Autopista Central, Velásquez, Vespucio, y quisiera pedir el detalle individualizado de cada uno de esos puntos de publicidad, en qué situación se encuentran realmente, porque esos letreros o empresas tienen que hacer la renovación de los espacios, yo no sé si se han hechos las renovaciones de manera oportuna, y por qué es mi preocupación, porque yo veo que hay un letrero que está, pierdo un poco la noción, pero me parece que es el que está cerca del gimnasio, que no está siendo utilizado hace harto rato, y me preocupa que eso vaya a ocasionar algún tipo de daño a alguna persona, o sea, en el sentido de que no tiene ningún tipo de mantención.

Entonces, pedirle, Alcalde, ver la posibilidad ver la posibilidad de sacar esa estructura, porque si lleva el tiempo que lleva instalado y con un deterioro

físico, que obviamente es evidente, es sumamente peligroso que eso se mantenga en ese lugar, y así pedirle, porque si estos tipos que a lo mejor, entiendo que cuando llegamos nosotros hablábamos del tema y una empresa iba a pagar y después llegaron a un acuerdo, yo no sé en qué están al día de hoy, yo no sé si en realidad han pagado o no han pagado, y si no han pagado pedir que se saquen los letreros, porque ellos siguen lucrando y no es poca la plata que le cobran a las empresas, me imagino, de publicidad, y siguen lucrando a costa de nuestros vecinos, y si ellos no dejan ningún beneficio para la comunidad mejor sacarlos. Entonces, yo planteo en el fondo que se vea y se estudie eso con detalle.

Y lo otro que quería hacer una consulta, pero se fue el Director, es respecto de, en el mismo Memo. que hice mención yo delante, el 200-C/464, se nos hizo llegar el decreto sección primera N°18, donde se autoriza la prórroga de contrato al proveedor de sistemas de computación, contratación de sistemas y servicios computacionales, por un monto mensual de 243 UF, es decir, \$6.075.000.-, y mi consulta era por cuánto tiempo, le pregunté al Director cuando se iba y él me dijo que estaban en proceso de licitación también, y que eso probablemente iban a ser uno o dos meses más la prórroga para ese contrato.

SR. SANTANA Ayer fue la apertura.

SR. SANDOVAL Algo así me respondió.

SR. SANTANA Entonces, esta semana va a ser la evaluadora y la próxima ya va a estar.

SR. SANDOVAL Ya, y quería hacer una consulta sobre el mismo Memorándum, en el punto N°30, el Decreto 135, del 15 de enero, en la propuesta pública denominada centro integral de adultos, se habla de corregir el punto 1° de la parte resolutive del decreto, que específicamente es el monto de la adjudicación, ¿usted sabe a qué se refiere eso, desde el punto de vista jurídico?.

SR. SANTANA Lo más probable es que en el primer decreto se haya tenido un error en el monto, cuando se adjudica, eso puede ser.

SR. SANDOVAL Sí, eso dice.

SR. SANTANA Entonces, siempre que hay un error, porque nosotros cuando redactamos el contrato en Jurídico vemos el decreto, vemos la licitación y la oferta, entonces verificamos después el monto y al momento de redactar el contrato, si hay un error, le pedimos a Adquisiciones que modifique y se haga un nuevo decreto rectificando, porque hay que publicarlo en el portal. Entonces, en el portal lo puede revisar también, Concejal, porque está publicado.

SR. SANDOVAL Muchas gracias.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, breve, Presidente, primero, estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Concejal Sandoval respecto a que se nos entregue un informe respecto a todos estas pantallas de publicidad de alto tráfico, porque aquí hay, insisto en que hay responsabilidades que hay que empezar a asumir respecto a algunas cuestiones, que después nos van a significar que cualquier nos indique con el dedo, mire, éstos no están haciendo nada.

Quiero leer un documento, Presidente, que me acaba de llegar, y lo voy a leer sólo con una finalidad, que quede estampado en la sesión de Concejo. Dice, Carabineros de Chile, 11ª Comisaría de Lo Espejo, Tenencia Lo Sierra, original para la unidad, fecha 29 del 02 del 2016, hora, 19:00 Hrs., motivo: hecho laboral.

Se presenta la Sra. Uldaricia Garcés Muñoz y la Sra. Yenny Lourdes Herrera, salen sus direcciones, todos sus datos, quienes son trabajadoras del Colegio Francisco Mery, ubicado en calle Centenario, Comuna de Lo Espejo; el día viernes 25 de enero del año en curso les permitieron firmar el libro de asistencia sólo al ingreso y a la salida el director Orlando Díaz Mora guarda el libro de asistencia en su oficina, la cual se mantenía con llave, sin poder firmar la salida, y el día de hoy se presentan a trabajar firmando solamente el ingreso, en el transcurso del día fueron notificadas que fueron trasladadas de

colegio y tenían que terminar su horario de trabajo, y nuevamente guarda el libro de asistencia en la oficina con llave, y se debe hacer presente que Yenny Herrera fue despedida en forma verbal por el director del colegio, no respetando su horario, desde las 14:00 hasta las 23:00 Hrs..

Se aconseja procedimiento a seguir y solicita la siguiente constancia para los fines pertinentes. Firma el Sargento Segundo de Carabineros Eduardo Andrés Ramos Donoso, y fue leída y ratificada por Uldaricia Garcés Muñoz y por Yenny Herrera Díaz.

El documento oficial es de una constancia, y quiero también solicitarle a mis colegas que tengan la posibilidad de acompañarme, quiero que vayamos a visitar un colegio, no les voy a decir en la sesión de Concejo cuál colegio va a ser, vamos a hacerlo posteriormente, nos ponemos de acuerdo y vamos a visitar, porque me denunciaron una anomalías que quiero que las constatemos en terreno. Eso.

SR. GARDEL Me parece.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, solamente referirme a algo que me dejó preocupado y que se me pueda dar un informe, según los antecedentes que leyó la Concejala Elizabeth Henríquez, se hizo aquí una licitación donde nosotros aprobamos que se contratara a una empresa para el tema dental, y después leyó, si no me equivoco, otro documento donde deja nulo ese decreto. Me gustaría que se informara a este Concejo.

SR. ALCALDE Vamos a pedir el informe.

SR. LAGOS O sea, yo no estoy hablando de la denuncia o de la demanda, porque eso tiene que llegar acá formalmente, pero me preocupa el que nosotros hayamos aprobado y después se haya hecho un decreto dejándolo nulo, y quiero saber cuáles son los antecedentes por qué se dejó nulo.

SR. ALCALDE Acabo de llamar y van a entregar un informe.

SR. SOTO Presidente, para cerrar, que se tomen las medidas pertinentes...

SR. LAGOS Perdón, lo último, que se me olvidó, Alcalde, que se colocara esta próxima semana, cambiar la fecha del Concejo del día 15.

SR. SOTO Eso era, que se tomaran las medidas pertinentes.

SR. ALCALDE Ya.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:48 HRS..